



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 108

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Cobertura de la vacante producida en la Mesa de la Cámara.
 - II. Sesión informativa del consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente sobre la situación actual del Comité Científico del Mar Menor.
 - III. Declaración institucional en apoyo de las fiestas patronales de Ojós y su cohetada como Fiesta de Interés Turístico Regional.
 - IV. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - V. Proclamación del senador electo.
 - VI. Debate por el procedimiento de lectura única en Pleno de la Proposición de ley de ayudas de Lorca.
 - VII. Debate de totalidad de la Proposición de ley de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - VIII. Interpelación 289, sobre razones para permitir las obras de vallado, roturación y plantación de arbolado sobre la vía pecuaria “Colada del camino de Alicante”, en Fortuna, sin autorización administrativa, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IX. Interpelación 302, sobre razones para la concesión de subvenciones directas por un valor de un millón de euros a ayuntamientos para paliar los efectos de la pobreza energética, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - X. Preguntas para respuesta oral en Pleno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

I. Cobertura de la vacante producida en la Mesa de la Cámara.

Realizada la **votación**, resulta elegido secretario segundo de la Asamblea Regional de Murcia don Francisco Jódar Alonso, del G.P. Popular.....6285

El señor **Jódar Alonso** presta juramento del cargo.....6285

II. Sesión informativa del consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente sobre la situación actual del Comité Científico del Mar Menor.

Para sustanciar el objeto de la sesión informativa interviene el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6285

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....6290

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....6292

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6294

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....

Para contestar a las cuestiones planteadas interviene el señor **Celdrán Lorente**.....6297

En el turno final para los grupos parlamentarios interviene:

El señor **Guillamón Insa**.....6302

El señor **Pedreño Cánovas**.....6303

El señor **Fernández Martínez**.....6304

El señor **Cano Molina**.....6306

En el turno final para el consejero interviene el señor **Celdrán Lorente**.....6307

III. Declaración institucional en apoyo de las fiestas patronales de Ojós y su cohetada como Fiesta de Interés Turístico Regional.

Lee la declaración el secretario segundo, señor **Jódar Alonso**.....6308

En el turno general interviene:

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6309

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....6310

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....6310

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....6310

IV. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El secretario primero, señor **Fernández Martínez**, lee la candidatura propuesta por el G.P. Popular...6311

Realizada la **votación** de la candidatura, resulta elegido senador en representación de la Comunidad Autónoma don Francisco Martín Bernabé Pérez6311

Se **suspende** la sesión a las 11 horas y 20 minutos.....6311

Se **reanuda** la sesión a las 11 horas y 40 minutos.....6311

V. Proclamación del senador electo.

La **Presidencia** llama al senador electo para que haga acto de presencia en el hemicycle y entrega la credencial como senador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Francisco Bernabé Pérez.....6311

VI. Debate por el procedimiento de lectura única en Pleno de la Proposición de ley de ayudas de Lorca.

En el turno general interviene:

La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	6312
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	6313
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6315
El señor Jódar Alonso , del G.P. Popular.....	6316

Votación de la Proposición de ley.....	6318
--	------

Interviene el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	6318
---	------

VII. Debate de totalidad de la Proposición de ley de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Anuncia la [Presidencia](#) la retirada de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por lo que decae el debate y la tramitación de la proposición de ley continúa en comisión..6319

VIII. Interpelación 289, sobre razones para permitir las obras de vallado, roturación y plantación de arbolado sobre la vía pecuaria “Colada del camino de Alicante”, en Fortuna, sin autorización administrativa.

Desarrolla la interpelación la señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	6319
--	------

Le contesta el señor Celdrán Lorente , consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....	6321
--	------

En el turno de réplica interviene la señora Giménez Casalduero	6323
--	------

En el turno de dúplica interviene el señor Celdrán Lorente	6325
--	------

IX. Interpelación 302, sobre razones para la concesión de subvenciones directas por un valor de un millón de euros a ayuntamientos para paliar los efectos de la pobreza energética.

Desarrolla la interpelación el señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	6326
---	------

Le contesta la señora Tomás Olivares , consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.....	6327
--	------

X. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

*** Pregunta 1093, sobre fecha prevista para la tramitación del anteproyecto de la ley de coordinación de policías locales de la Región de Murcia.**

Formula la pregunta el señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6330
--	------

Le contesta el señor Rivera Barrachina , consejero de Presidencia.....	6330
--	------

En el turno de réplica interviene el señor Sánchez López	6330
--	------

En el turno de dúplica interviene el señor Rivera Barrachina	6331
--	------

*** Pregunta 1027, sobre actuaciones que se están realizando relativas al Plan Especial de Protección Civil sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril (Transmur).**

Formula la pregunta el señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	6332
--	------

Le contesta el señor Rivera Barrachina , consejero de Presidencia.....	6333
--	------

En el turno de réplica interviene el señor Pedreño Cánovas	6333
--	------

En el turno de dúplica interviene el señor Rivera Barrachina	6334
--	------

*** Pregunta 1054, sobre ocupación desde 2013 de la jefatura del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca por personal no estatutario.**

Formula la pregunta el señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	6336
--	------

Le contesta el señor Villegas García , consejero de Salud.....	6336
--	------

En el turno de réplica interviene el señor Ivars Ferrer	6336
---	------

En el turno de dúplica interviene el señor Villegas García	6337
--	------

*** Pregunta 1072, sobre balance de las actuaciones llevadas a cabo en el primer trimestre del año, tras la campaña de inspecciones laborales realizadas por la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social.**

Formula la pregunta el señor [Soria García](#), del G.P. Popular.....6338
Le contesta el señor [Celdrán Lorente](#), consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6339

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 19 de julio, con el primer punto del orden del día, que es la [cobertura de la vacante que se ha producido en la Mesa de la Cámara](#).

Ha renunciado a su cargo la secretaria segunda de la Mesa, la diputada parlamentaria del Grupo Popular señora Meroño Fernández, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de esta Cámara procede cubrir la vacante producida a propuesta del grupo parlamentario citado, del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha presentado un escrito, concretamente el 21.231, con una candidatura a favor de don Francisco Jódar Alonso.

Se acordó en Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 10 de julio, que la votación se realizaría a mano alzada.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor, trece. Abstenciones, veintidós. Por tanto, queda proclamado secretario segundo de la Asamblea Regional de Murcia don Francisco Jódar Alonso.

Se acercará al estrado don Francisco Jódar Alonso para prometer o jurar su cargo, y a continuación podrá ocupar su escaño en la Mesa.

Por favor, señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Yo, Francisco Jódar Alonso, juro cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de secretario segundo de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al rey, y cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Enhorabuena, señor Jódar. Suerte en su nuevo cometido.

Y continuamos con la sesión plenaria en el punto dos del orden del día, que es una [sesión informativa en Pleno, con comparecencia del consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sobre la situación actual del Comité Científico del Mar Menor](#). Es una comparecencia que ha sido formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y por tanto, para ello, tiene la palabra el señor Celdrán Lorente.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta, presidente, consejero, señorías, muy buenos días a todos.

Comparezco ante esta Cámara para explicar la situación del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y también del Comité de Participación Social del Mar Menor. El primero de ellos es un comité que, como no puede ser de otra forma, valoramos especialmente por cuanto contribuye sin duda ninguna desde el punto de vista de la investigación a ofrecer análisis y soluciones a la situación del Mar Menor.

Como bien saben, desde el año 2015 nuestra laguna salada sufre un proceso de eutrofización que, por desgracia, es bastante común en algunas lagunas costeras. El Gobierno regional, que tiene la responsabilidad de garantizar la biodiversidad así como velar por la protección de la flora y la fauna de la Red Natura 2000 (y el Mar Menor, como saben, está incluido dentro de la Red Natura 2000), lleva años trabajando para conseguir este fin. Por esta razón, desde hace décadas se invirtió en la construcción y modernización de las estaciones depuradoras de todo el entorno del Mar Menor, para evitar que tuviera ni un solo litro de agua residual de algún tipo de contaminante que pudiera perjudicar al Mar Menor. Por eso también desde hace años pedimos a Europa que aprobara un instrumento finan-

ciero de inversión territorial integrada que nos permitiera además obtener fondos para que desde diferentes orígenes pudiéramos actuar sobre el Mar Menor, la recuperación del Mar Menor, la que llamamos ITI del Mar Menor, de la que solo hay tres casos en toda España.

Pues bien, una de las peticiones del Gobierno de la Región de Murcia a Europa dentro de estos fondos iba destinada precisamente a la investigación, porque tenemos totalmente claro que para tomar decisiones acertadas lo primero es conocer el medio y por supuesto ser capaces de evaluar las posibles repercusiones antes de llevar a cabo ninguna acción. Europa nos inyectó más de 8 millones de euros para este fin.

Debe quedar muy claro que el Gobierno regional pidió ayuda a los organismos europeos antes de que la crisis eutrófica saltara, porque éramos conscientes de que durante décadas el Mar Menor había sufrido muchas presiones, todas ellas, como saben, de origen antrópico, y cualquier factor podría ser detonante para poner en peligro el equilibrio del ecosistema. En este caso el cambio climático también fue un factor detonante, con varios años de temperaturas totalmente anormales, mucho más altas de lo normal incluso en invierno, lo que modificó el ciclo de vida de ciertos organismos que ayudaban precisamente a mantener ese delicado equilibrio que tenía el Mar Menor.

Durante muchos años el Gobierno regional se ha apoyado en la comunidad científica para abordar programas de seguimiento y control en el Mar Menor, contratando siempre a los máximos expertos regionales en la materia. Para ello contaba fundamentalmente con expertos en ecología de las universidades de la Región, así como del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario o expertos del Instituto Español de Oceanografía, que, como saben, tiene su sede a orillas del Mar Menor desde hace treinta años. También participaban en esta enorme labor de seguimiento y control que se ha venido llevando a cabo durante décadas técnicos expertos de las diferentes consejerías del Gobierno regional.

Fueron trabajos que en muchos casos dieron lugar a tesis y a otros documentos científicos que han permitido que nuestros investigadores, los investigadores de la Región de Murcia, pudieran exportar conocimiento adquirido para solucionar también problemas en otras lagunas costeras de características similares.

Desde luego, la respuesta a esta problemática no puede identificarse con una solución unidireccional, debido a la complejidad técnica, ambiental y social, sino que se entendió que debía abordarse y ser el resultado de la combinación de diversas actuaciones en los diferentes sectores de actividad que han convergido en este proceso. Dado el enorme ámbito territorial, así como la cantidad de espacios implicados marítimos y terrestres y de actividad (agrícola, pesquera, minera, urbana y turística), buena parte de las medidas que había que adoptar escapaban del ámbito estrictamente competencial de una única Administración pública.

Por eso era preciso emprender, en el marco de los planes y estrategias acordados y en coordinación con todas las administraciones, un conjunto de actuaciones para mejorar el estado del Mar Menor y revertir el proceso de deterioro del ecosistema marino, contando para esta tarea con el asesoramiento y el apoyo de los grupos científicos de las universidades y organismos de investigación que desarrollen líneas relacionadas con el Mar Menor.

En este contexto es en el que se crea el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor. En el marco de la legalidad vigente, que es el artículo 24.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone que aquellos órganos colegiados que no tengan competencias decisorias de propuesta o emisión de informes preceptivos que deban servir de base a decisiones de otros órganos administrativos, ni competencias de seguimiento o control de las actuaciones de otros órganos de la Administración pública y de la Comunidad Autónoma, tendrán el carácter de grupos o comisiones de trabajo y podrán ser creados por las consejerías interesadas, disponiendo asimismo que sus acuerdos no podrán tener trascendencia jurídica directa frente a terceros.

Conforme a esto y con la finalidad de contar con el asesoramiento científico adecuado para la selección de las actuaciones a desarrollar, así como para coordinar e impulsar el conocimiento científico y la investigación aplicada en torno al Mar Menor, se decidió crear un comité también de participación de los grupos de investigación con experiencia en este estudio e investigación de la laguna.

El 26 de julio de 2016 la Consejería dictó la orden en la que creamos este comité de asesoramien-

to. En pleno proceso de eutrofización había que intentar además integrar a los máximos expertos para evaluar qué estaba pasando y qué había que hacer para revertir este proceso ecológico natural.

En el artículo 2 de esta orden quedan claramente identificadas las competencias del Comité de Asesoramiento Científico, con carácter asesor y con pleno respeto a las funciones atribuidas a los diferentes órganos de la Administración regional, el asesoramiento científico en la selección y ejecución de acciones dirigidas a la mejora del estado ecológico del Mar Menor, así como el impulso científico y de investigación aplicada en relación con los problemas ambientales en la laguna.

Este comité tiene como objetivo analizar, impulsar y proponer las líneas de investigación aplicadas sobre descontaminación de suelos, fitoplancton y eutrofización, hidrodinámica marina y protección de la ribera litoral, modelización para el control de la actividad agrícola, caracterización química y biológica de las masas de agua, biocenosis marina, sistemas de depuración y descontaminación de aguas residuales urbanas y agrícolas, hidrogeología y manejo de acuíferos, aprovechamiento pesquero y bases de datos e información científica.

Y dentro de la composición de este comité quedó claramente establecido que estaría compuesto por un miembro de cada uno de los grupos de investigación con experiencia en las diferentes líneas de investigación sobre problemáticas ambientales del Mar Menor, pertenecientes a las universidades públicas de la Región de Murcia, el IMIDA, el Instituto Español de Oceanografía, elegido por cada grupo, así como por un funcionario de cada uno de los centros directivos de la Consejería destinados por sus respectivos titulares. Y, por supuesto, se podría ampliar la composición del comité para incorporar a otros grupos de investigación de otros organismos científicos. En este sentido el 5 de enero de 2017 se publicó una modificación de la orden para incluir también a organismos científicos y tecnológicos y funcionarios expertos del sector público.

Conforme a esta orden, no hubo ningún nombramiento específico de todos los componente del comité, sino que quedó totalmente claro que cualquier científico, conforme a las características antes mencionadas, podría formar parte del mismo sin necesidad de hacer propuesta de nombramiento alguno. No obstante, desde su creación se han llevado a cabo diferentes actuaciones y propuestas de nombramiento de científicos e investigadores que no pertenecían a ninguno de los organismos antes mencionado. Por ello se hicieron nombramientos de expertos del Instituto Geológico y Minero de España, de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (el día 9 de septiembre de 2016), de la Universidad de Alicante, del grupo de erosión y conservación de suelos del CEBAS-CSIC, así como de otros organismos. También se nombró a diferentes jefes de servicio, tanto de costas, como de infraestructuras, como de ordenación del territorio. El 2 de junio de 2017 se nombran catedráticos y profesores titulares del área de Conocimiento de Producción Vegetal de la Politécnica de Cartagena, profesores del área de Conocimiento de Geología Física de la UMU, de la Universidad de Murcia, y científicos titulares del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, el CEBAS-CSIC. Y el 10 de julio se nombró al catedrático de Laboratorio de Puertos y Costas de la Universidad Politécnica de Valencia y al catedrático de Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Cantabria, así como del director del Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria. El 11 de julio se nombró al jefe de Demarcación de Costas también como miembro del Comité Científico.

Como ven, señorías, no quiero aburrirles explicándoles el currículum, la experiencia y la extensión de cada uno de los miembros del Comité Científico, porque esto además podrían consultarlo a través de la web canalarmenor, pero sí quiero que tengan claro varias cosas. Como he dicho, en cualquier momento cualquier investigador, científico o técnico que demuestre acreditada experiencia en el ámbito de aplicación al Mar Menor puede formar parte del Comité Científico, también como miembro del seno del comité, de los grupos de trabajo que hay creados, que, como saben, son seis. Y les recuerdo que prácticamente el 100% de los miembros del comité son funcionarios públicos de las diferentes administraciones, tanto estatal como regional. Actualmente, sin contar los grupos de trabajo, los científicos, investigadores y técnicos que están trabajando en encontrar soluciones en la reversión del proceso de eutrofización son cuarenta y tres: catorce de la Comunidad Autónoma, once de la Universidad de Murcia, de diferentes departamentos, de Ecología e Hidrología, de Geología, de Química Agrícola, de Zoología y Antropología, de Biología Vegetal, de Genética y Microbiología; siete

de la Politécnica de Cartagena, del Departamento de Ciencias y Tecnología Agraria, del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, del Departamento de Tecnología Electrónica y Producción Vegetal; uno de la UCAM, de la Universidad Católica San Antonio, del Departamento de Ciencias Politécnicas; dos del IEO, del Instituto Español de Oceanografía; uno del Instituto Geológico y Minero de España; dos del Ministerio de Transición Ecológica; uno de la Confederación Hidrográfica del Segura y otro del Departamento de Costas; uno de ESAMUR, otro de la Politécnica de Valencia, otro de la Universidad de Cantabria y dos del CEBAS-CSIC.

Pues bien, debido a la gran diversidad de los integrantes se decidió hacer grupos de trabajo para poder abordar cada tema por los máximos expertos en cada materia, unos grupos de trabajo que también cuentan con experiencia de grandes profesionales a nivel nacional e incluso internacional. Estos grupos son:

El grupo de hidrodinámica, donde se trabaja utilizando dos modelos numéricos para evaluar la tasa de renovación del agua en relación con el intercambio con el Mediterráneo, y se sigue trabajando para conocer la hidrodinámica del Mar Menor.

El grupo de filtros verdes y humedales naturales. En este grupo se están evaluando los filtros verdes de la rambla del Albujón y de la depuradora de Los Alcázares, así como el diseño de los humedales en toda la zona ribereña.

El grupo de cuenca vertiente. Actualmente este grupo está evaluando el proyecto de vertido cero que se ha publicado, que ha publicado el Ministerio, y que además se ha dividido en veintitrés acciones con grupos de menor dimensión para a posteriori hacer una propuesta común.

El grupo de batimetría y sedimentos. Aquí se evalúan proyectos como el de caracterización geofísica de los sedimentos del Mar Menor, las actuaciones que se pueden llevar a cabo en las playas, permitió este grupo elaborar el protocolo para ensayar la tecnología de succión con maquinaria anfibia, también el protocolo de retirada de algas en descomposición del entorno del puerto de Los Nietos. Y al mismo, como saben, se le invita en momentos puntuales a técnicos municipales para que puedan explicar la casuística de cada zona de una manera más precisa.

También disponemos dentro de este Comité de Asesoramiento Científico de un grupo específico de seguimiento ecológico, que estudia la evolución general de la ecología del Mar Menor.

Y, por último, un grupo de comunicación, un grupo en el que me quiero detener un poco más, porque se creó precisamente a petición de quienes creían importante la comunicación dentro del comité, y sin embargo tuvo solo dos solicitudes de incorporación, con escaso efecto, puesto que cuando se convocó solo vino uno de los integrantes y no han seguido funcionando. Tengo que añadir que a posteriori se ha intentado convocar en varias ocasiones, pero no ha habido un interés por parte de los miembros del Comité de Asesoramiento Científico por formar parte de este grupo.

A estos grupos se integran de manera voluntaria, como digo, todos los científicos y técnicos que quieran colaborar con la recuperación del Mar Menor.

En febrero de 2017 este comité elaboró un documento para determinar las causas que habían provocado el deterioro del Mar Menor. Dicho documento recogía gran parte de los trabajos de investigación y las publicaciones de cada uno de los miembros. Fue la base de la puesta en común de todo el conocimiento. Desde ese momento se trabaja de manera continua en encontrar soluciones. Evidentemente esto requiere de mucho más tiempo y deben ser soluciones estructurales y debidamente evaluadas, por ello es tan importante la colaboración de los técnicos de la Administración regional, que tienen una amplia experiencia en cada una de estas áreas, y que no se convierta únicamente en un trabajo de laboratorio de difícil aplicación al medio.

Pues bien, hasta aquí las normas que rigen el funcionamiento del Comité Científico, absolutamente transparentes, que han sido conocidas por todos los miembros del Comité Científico en todo momento y que han hecho funcionar hasta el momento, yo diría que con bastante éxito, la labor de identificación y priorización de propuestas en el ámbito de la investigación para el Mar Menor.

Lo que ocurrió después, a comienzos de abril de este año, es que hubo varios miembros que redactaron un documento en el que pedían que se corrigiera el funcionamiento del comité, ya que, a su juicio, no cumplían con sus objetivos. En este documento pedían entre otros que en el seno del comité se aprobara de manera expresa cada informe, dictamen o texto elaborado por alguno de los grupos. A nuestro juicio, innecesario, puesto que estos informes son evacuados por los expertos que integran

cada grupo de trabajo y sus conclusiones se exponen en las reuniones del comité, recogiendo las aportaciones que quieran realizar el resto de miembros.

También decían que se excluyera de la presidencia de este comité al director general del Mar Menor, al secretario (que es el director de la OISMA) y que se excluyera a los funcionarios y técnicos de la Administración pública, que entendemos que tampoco es aceptable en nuestra opinión, y no solo esto sino que desconocían la propia naturaleza del comité. Por eso les tuvimos que recordar que los investigadores de las propias universidades y centros de investigación también son funcionarios, y por supuesto que sí entendemos que es importante ese *feedback* entre técnicos expertos y científicos e investigadores.

Y en tercer lugar decían que debían definirse las vías de comunicación para garantizar que el comité pudiera enviar recomendaciones directamente a los órganos de gobierno y administraciones competentes, apreciación que nosotros entendemos innecesaria, puesto que las vías ya existen actualmente. Cualquiera de una manera directa puede contactar y contar con la Dirección General del Mar Menor y de Medio Ambiente, o conmigo mismo, para hacer llegar cada propuesta o iniciativa, así como dar su opinión sobre lo que considere.

Pues bien, en el comité celebrado el día 13 de abril pudimos aclarar a todos los miembros, especialmente a los que hacían este manifiesto, cada uno de los puntos que recogían en su escrito, y, por supuesto, nos pusimos a su disposición para que los que suscribían el documento pudieran darnos explicación con más detalle de cuáles eran los motivos de cada uno de esos puntos de su escrito. Todas las actas del comité, como saben, son públicas y están colgadas en el portal web canalmarmenor.es. De su lectura, si lo hicieran, deducirían que la actitud de unos pocos no es la actitud de la mayoría, y que hay muchos miembros del Comité de Asesoramiento Científico dispuestos a trabajar y colaborar en encontrar soluciones, a debatir, a poner propuestas, a criticar de manera constructiva, así como diferentes puntos de vista de los muchos miembros que tiene este comité y también de los que hacen este escrito.

No obstante, en la última reunión del día 15 de junio ya anunciamos algunas de las mejoras que ya se habían establecido, como hacer una recopilación de los currículum de todos los integrantes del comité para que la sociedad pueda corroborar la experiencia de cada uno de ellos. También la emisión de certificados de participación de cada uno de los miembros de los grupos de trabajo, como de los miembros del comité (esto era precisamente una demanda de algunas de las personas que decidieron dejar de colaborar con el comité), o el nombramiento de un portavoz en cada uno de los grupos de trabajo, también en aras de una mayor y mejor comunicación.

Y por supuesto que seguimos trabajando para mejorar el funcionamiento del comité, pero lo más importante de todo es que debe quedar totalmente claro que cada uno de los miembros tiene oportunidad de aportar su trabajo de manera totalmente voluntaria y de expresar su opinión de manera totalmente abierta sobre cada uno de los proyectos, actuaciones y temáticas que se discuten cada vez que se convoca el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor para su discusión y evaluación.

Les aseguro que no es sencillo en absoluto pertenecer a un comité de expertos que siente la presión continua de la sociedad y de los medios de comunicación, que demandan soluciones inmediatas. Por eso creo que debemos de apelar a la responsabilidad y dejar que las cuarenta y tres personas que integran este comité, tras la salida de los cuatro miembros que lo hicieron hace unos meses, sigan trabajando de una manera totalmente objetiva e independiente.

En cuanto al Comité de Participación Social, como digo, no es la primera vez que tratamos ese tema en esta Cámara. Hace tan solo unas semanas pude contestar a una pregunta oral formulada precisamente por el Grupo Ciudadanos y que tuve ocasión de explicarle de manera extensa. Me remitiré, por tanto, a lo que dije en aquel momento.

Como he dicho, el Gobierno regional quiso afrontar esta crisis intensificando las acciones desde dos premisas básicas: había que trabajar de la mano de los científicos por un lado, como hemos visto, y también había que escuchar y hacer partícipe y copartícipe de las soluciones a toda la sociedad murciana. Esa ha sido nuestra obsesión desde el primer momento, que las soluciones del Mar Menor fueran soluciones de todos, porque todos sumamos. Ese fue el origen del Comité de Participación Social, un organismo al que, como su normativa de creación dice, le correspondía la toma de conoci-

miento del estado ecológico del Mar Menor y su evolución, así como la valoración de las distintas actuaciones necesarias para la mejora progresiva del mismo, aportando, integrando y expresando los intereses sociales y económicos y vecinales para facilitar que se tenga en cuenta una perspectiva global en la formulación de las soluciones en torno al Mar Menor.

En estos últimos meses se han celebrado cuatro reuniones de este comité, y en cada una de ellas las cuarenta y seis organizaciones y entidades que lo integran han tenido oportunidad no solo de conocer la evolución de los diferentes parámetros con los que medimos el estado de la laguna, que hoy día es el espacio natural más controlado y monitorizado de Europa, sino también recibir información puntual de cada una de las medidas que se van adoptando en cada momento. Repito, en cada momento. Aportaciones, por supuesto, que son escuchadas y tenidas en cuenta, conscientes de que todos deben tener la oportunidad de aportar soluciones, aportar ideas, hacer crítica constructiva, y queremos recoger esa información.

El comité se ha convertido en un foro para contrastar diferentes puntos de vista. Yo creo que es sorprendente ver que cuatro de ellos abandonan... seis organismos de ellos abandonan el comité tan solo a unas horas de una de las reuniones del Comité de Participación Social y que lo hacen por unas razones en las que todos ellos sabían que se estaba trabajando.

Me gustaría volver a apelar a esa responsabilidad de un trabajo responsable, de un trabajo unido. Yo creo que es muy importante que intentemos hacer crítica constructiva, no destructiva, en torno al Mar Menor y dejar trabajar a los que están trabajando con ímpetu y compromiso en las soluciones del Mar Menor. Todos los que forman parte del Comité de Participación Social y, por supuesto, todos los científicos que de una manera decidida están trabajando por asesorar al Gobierno en la mejor manera de tomar decisiones para la recuperación del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta, señorías, señor consejero.

Constructivos queremos ser todos, señor consejero, lo que no se puede hacer es omitir la realidad.

Mire, pese a sus esfuerzos para intentar justificar ese malestar que impera en un órgano de análisis y evaluación, como es el Comité Científico, y en otro órgano de participación, como es el Consejo de Participación Social, ambos fundamentales en ese proceso de recuperación para el Mar Menor, pues, sinceramente, no nos damos por satisfechos con sus explicaciones, y no lo hacemos porque usted y el Gobierno del Partido Popular, al que usted representa, pretenden enmascarar una situación que ya se está haciendo del todo inaguantable, inaguantable, señor Celdrán, porque la mayoría de los miembros del ámbito investigador y científico del Comité de Asesoramiento le han expresado muy claramente en un manifiesto muy crítico su disconformidad con el funcionamiento de este órgano y de las políticas manipuladoras y reiteradas del Gobierno regional en lo que concierne a la toma de decisiones, y les han exigido que corrijan su actitud, ajustando el funcionamiento del comité a los principios básicos recogidos en el Código de Buenas Prácticas de los comités de asesoramiento científico, elaborado por el Gobierno del Reino Unido, y a los términos de referencia de los comités de asesoramiento científico europeos.

Les acusan a ustedes, entre otras cosas, de que muchas actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno al que usted pertenece no son evaluadas y ni mucho menos son valoradas o aprobadas explícitamente, aunque se traslade a la opinión pública que cuentan con el apoyo de este comité. Y ponen como ejemplo, como usted conocerá perfectamente, el Decreto de medidas urgentes para la sostenibilidad del Mar Menor, que ustedes presentaron, o las actuaciones de dragado realizadas en diferentes momentos y que en ningún caso, repito, en ningún caso, contaron con la valoración y ni mucho

menos con la aprobación del plenario del comité.

Los investigadores manifiestan que los diferentes grupos de trabajo del comité no son grupos de carácter eminentemente científico, porque cuentan con la presencia de una enorme cantidad de representantes del Gobierno regional y representantes también de los ayuntamientos, y puede entender cualquiera que esto hace que queden completamente desvirtuadas sus funciones. Es más, se indica que lo razonable es que el trabajo de cada uno de los grupos debería pasar por el plenario del comité para su discusión y para su posible aprobación y esto no sucede.

En definitiva, el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor no tiene la composición adecuada porque una gran parte de sus miembros no pertenecen al ámbito científico. No se han definido con claridad ni sus funciones ni sus procedimientos de actuación ni sus protocolos. No tienen la autonomía necesaria para asesorar con independencia a la Administración ni para informar a la sociedad de una manera directa y transparente. Solo se someten a su asesoramiento los aspectos que el Gobierno regional estima más oportunos, algunos de los cuales, por cierto, son evaluados por subgrupos de trabajo creados al efecto pero no con la aprobación del conjunto del comité. Y en numerosas ocasiones trasladan a los medios de comunicación la falsa impresión de que sus actuaciones en el Mar Menor cuentan con el aval del Comité Científico y esto no es así.

¿Y qué conclusión se puede extraer de todo esto? Sencillamente, que el Gobierno regional del Partido Popular utiliza, manipula al Comité Científico para intentar avalar una gestión, una presunta gestión sobre el Mar Menor ante la sociedad y ante las autoridades europeas. A autoridades europeas, por cierto, que, como usted sabrá, estuvieron a punto de sancionar a esta Comunidad Autónoma por su pasividad y por su ineficacia sobre el Mar Menor. Primero fue en el año 2013, y seguidamente, dos años después, en el año 2015, la Comisión Europea, a través del Gobierno de España, naturalmente, exigió explicaciones de por qué no se habían tramitado ya, no se habían finiquitado los planes de gestión en la Región de Murcia. Por eso es necesario que tengamos un Comité Científico y un órgano como el Consejo de Participación Social que funcionen adecuadamente, porque desde hace tiempo estamos al borde de la sanción de la Comisión Europea.

Pero, claro, en lugar de hacer que estos dos organismos funcionen, a usted, como responsable de la materia, no se le ocurre otra cosa, según hemos podido conocer en los medios de comunicación, que fichar a científicos internacionales para que ocupen los puestos de aquellos que se han marchado. Y, mire, esto me parece toda una ofensa intelectual para el caudal humano con el que contamos en la Región, con una dilatada experiencia y que cuenta con sobrados recursos científicos para proponer las soluciones que sean precisas en un problema de tanta complejidad como el Mar Menor.

Esa no es la solución, señor consejero, esa no es la solución, la solución consiste en hacer las cosas bien y no se están haciendo, porque de lo contrario los responsables comunitarios terminarán por sancionar a nuestra Comunidad Autónoma, con las graves consecuencias que eso, lógicamente, va a derivar.

Pero si no hubiera sido suficiente con la posible sanción de la Unión Europea en 2013 o en 2015, recordará usted que en mayo de 2017 tuvo que intervenir el director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea, señor Calleja, para echarles una mano ante esa inminente apertura de expediente que podía suponer, lógicamente, una multa de cuantías bastante importantes, una multa que por cierto también ya daba por hecho el Ministerio competente en la materia de medio ambiente del anterior Gobierno de España. Pero, claro, para evitar la sanción el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez entonces tuvo que presentar ciertas garantías para justificar su propósito de enmienda, y estas garantías, como usted conoce perfectamente, son la creación de una dirección general específica para el Mar Menor, la redacción del Decreto de medidas urgentes para la sostenibilidad del Mar Menor, y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, con el aval del Comité de Asesoramiento Científico, y esto sirvió para proporcionar un cierto período de gracia por parte de las autoridades europeas.

Y así estamos, pero, claro, ustedes no escarmientan. Su actitud inoperante y su tendencia natural a inmiscuirse y a manipular los órganos creados en relación con el Mar Menor también han traído como consecuencia que salten chispas en el Consejo de Participación Social, de modo que seis organizaciones sociales, y digo bien, seis organizaciones sociales, han tenido que marcharse, considerando -según sus propias palabras- que este consejo no es más que un mero escaparate del Gobierno re-

gional, con el que pretenden presentar una presumible gestión del Mar Menor.

En su comunicado en los medios de información estas organizaciones expresaban que el Consejo se ha convertido en un instrumento desde el que el Gobierno regional pretende ocultar su inacción en cuestiones urgentes y validar actuaciones inadecuadas, que, según ellos, están promovidas por intereses privados y que cuentan con el amplio rechazo de la comunidad científica, y reclaman que este órgano sea auténticamente participativo, en el que las organizaciones sociales no solo tengan voz sino que además sean considerados sus planteamientos y sus aportaciones.

Mire, señor Celdrán, ¿sabe cuál es el problema? El problema es que no creen ustedes en esto de la participación y ni mucho menos creen en esto del medio ambiente. Es más, yo creo que les molesta, yo creo que les incomoda. Pero si el mismísimo presidente de la Comunidad Autónoma, señor López Miras, dijo -yo creo que fue una traición de su subconsciente- refiriéndose al Mar Menor textualmente: «Por desgracia debemos seguir una serie de normativas medioambientales». Han escuchado ustedes bien, señorías. «Por desgracia debemos seguir una serie de normativas medioambientales, ante la amenaza de algunos grupos sociales y políticos de llevarnos a la Fiscalía». Bueno, pues ese es claramente el espíritu que les mueve a ustedes, detrás de esas palabras del señor presidente, del señor López Miras, se esconden verdaderos sentimientos del Partido Popular respecto al medio ambiente.

Además, las últimas iniciativas relacionadas con el Mar Menor las está llevando a cabo la Consejería de Agricultura, como sucede, por ejemplo, con ese controvertido plan de ejecución de infraestructuras sostenibles, en relación con las veintiuna medidas propuestas en el análisis de soluciones del vertido cero, que supongo que en algún momento, señor Celdrán, hablaremos largo y tendido en esta Cámara, por lo menos debiéramos hacerlo.

Mire, todo es un despropósito. Dice usted que desea que las personas y las organizaciones que abandonaron estos dos organismos tan importantes para cumplir con los objetivos que se exigen desde la sociedad vuelvan a incorporarse, pero ya se lo han dicho fuerte y claro y se lo han puesto por escrito. Además, para que lo entienda mejor, realicen ustedes los cambios necesarios para que el Comité de Asesoramiento Científico y, por supuesto, el Consejo de Participación Social se conviertan en lo que deben ser, no en lo que a ustedes les gustaría que fuera, es decir, dos instrumentos fundamentales para salvar el Mar Menor. Aunque, francamente, debo decirles que no tengo el más mínimo convencimiento de que eso se encuentre entre las prioridades en este momento del Partido Popular y del Gobierno regional.

De modo que termino mi intervención trasladando un mensaje a la ciudadanía, un mensaje de esperanza, un mensaje de confianza, un mensaje de confianza para que a pesar del Partido Popular confíen en que vamos a ser capaces de recuperar el Mar Menor con el apoyo y con el esfuerzo de todos nosotros.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, presidenta, señorías, señor consejero.

Mire, todos nos hemos convertido gracias al Mar Menor un poco en científicos, no solamente los diputados de este Parlamento sino incluso me atrevería a decir que el conjunto de la sociedad ha aprendido de ciencia gracias al Mar Menor.

Concretamente los diputados de esta sala han tenido la oportunidad de escuchar numerosas comparecencias en la Comisión del Mar Menor, de científicos, de expertos, que nos han contado, que nos han hablado, que nos han presentado sus investigaciones, muchas de ellas novedosas en su campo, contándonos lo que son los problemas del Mar Menor, y hemos aprendido lo que es eutrofización, hemos aprendido lo que es un *bloom* de fitoplancton, hemos aprendido muchos términos complejos, pero que gracias a la ciencia y gracias a que hemos escuchado a los científicos sabemos lo que son.

Yo le escucho esta mañana y he escuchado en innumerables ocasiones declaraciones tuyas o del presidente, señor López Miras, en la prensa y me entran muchas dudas de lo que ustedes han aprendido, de si saben exactamente lo que es el proceso de eutrofización del Mar Menor. Miren, cuando usted dice aquí, desde este lugar, que el proceso de eutrofización del Mar Menor empezó en 2015... Señor consejero, el proceso de eutrofización no es como una película de Hollywood, que empieza y acaba una hora y media después, pero es que ustedes piensan en esos términos, piensan que el proceso de eutrofización empieza en 2015 y se acaba cuando el señor López Miras, recién nombrado presidente, va al Mar Menor a decirnos que las aguas están muy transparentes y que el Mar Menor está mejor que hace veinte años. Es decir, están ustedes deseando que la película acabe cuanto antes, que en lugar de durar tres horas mejor que dure hora y media, que en eso estaría de acuerdo, que las películas buenas deben durar hora y media, pero es que los problemas del Mar Menor no son una película, no empezó el proceso de eutrofización, señorita, en 2015. El proceso de eutrofización del Mar Menor, si ha escuchado usted a los científicos, si ha leído sus trabajos, vería y sabría que lleva décadas, décadas, en proceso, y que lejos de haberse acabado continúa el proceso de eutrofización. Lo que ocurrió en 2015 fue lo que los científicos llaman un *bloom* de fitoplancton, es decir, es como si las famosas chuchas de Rajoy hubieran desembocado en el Mar Menor y todos esos organismos del fitoplancton estarían proliferando gracias a esas chuchas y se estarían multiplicando, generando la catástrofe del 2015. Pero el proceso de eutrofización lleva en marcha mucho tiempo. ¿Y sabe por qué lleva en marcha mucho tiempo?, algo que usted ha tratado de evitar en sus palabras. No ha nombrado en ningún momento las palabras nitratos, fosfatos, procedentes de la agricultura intensiva del Campo de Cartagena. Eso es como una especie de autocensura, señor consejero, que usted se ha impuesto. Pero es que en ciencia no existe la censura, o no debería existir la censura, y eso es precisamente lo que ustedes han hecho con el Comité Científico, censurarlo permanentemente, con eso usted se ha autocensurado. No voy a nombrar de dónde vienen las chuchas de Rajoy, que son los nitratos y los fosfatos que durante décadas han caído al Mar Menor y que han provocado la proliferación del fitoplancton y en momentos puntuales explosiones de fitoplancton, los famosos *bloom*. Todo eso lo hemos aprendido escuchando a los científicos, lo hemos aprendido en la Comisión del Mar Menor, hemos aprendido de los científicos y de sus trabajos de dónde viene fundamentalmente... que efectivamente no es una única causa, pero en la última década o en las últimas dos décadas el proceso de eutrofización tiene un claro componente, una clara dimensión agraria, fundamentalmente por el exceso de nitratos y de fosfatos que se han utilizado en el Campo de Cartagena.

Mire, crear el Comité de Participación Social y el Comité de Asesoramiento Científico fue una buena idea. Hoy sabemos que para afrontar la problemática medioambiental se requiere de la racionalidad social, se requiere del sentido común social, pero también sabemos que la racionalidad social se queda coja sin la racionalidad científica. Se necesita de la razón científica para complementar a la racionalidad social, como la racionalidad científica necesita de la racionalidad social, necesita del buen sentido común de la sociedad. En ese sentido, claro que el Mar Menor exige que exista participación social y exige que exista una racionalidad científica, el problema está en lo que ustedes han terminado convirtiendo ambos comités.

Y los problemas que hemos venido viendo sobre todo en los últimos meses en relación con el Comité de Participación Social y con el Comité Científico nos vienen a demostrar que no había en sus disposiciones, a la hora de crear ambos comités, una intención clara de hacer políticas reales. En definitiva, lo que sí que había, o solamente había, es una imagen de cara a la galería, vamos, un paripé.

El señor López Miras decía que no ha ahorrado declaraciones para intentar ponerle fin al proceso de eutrofización, como si eso pudiera ponerse un fin con declaraciones tales como: "El Mar Menor está mejor que hace veinte años. He ido esta mañana al Mar Menor y he visto las aguas transparentes. Esto quiere decir que la película se ha acabado...».

Señorías, sepan ustedes lo que es el proceso de la eutrofización, escuchen a los científicos y aprendan de sus trabajos. Aquí, desde luego, en este Parlamento lo hemos hecho. Escuchándole esta mañana y escuchando las declaraciones que ustedes hacen normalmente en prensa dudo mucho de que ustedes aprendan de los científicos, que los escuchen y que lean sus trabajos.

Miren, un comité de participación social o un comité de asesoramiento científico deberían soste-

nerse sobre tres principios, y no lo estamos diciendo los diputados de la oposición, lo están diciendo todos los códigos de buenas prácticas europeos sobre cómo deben funcionar los comités de asesoramiento científico, los comités de participación social. Tres principios: el de la responsabilidad y claridad en la definición de sus funciones, el de la independencia en el ejercicio de sus funciones y el de la transparencia y acceso a la información que genere. Su Gobierno no ha permitido que ninguno de estos principios se cumpla. No solamente ustedes han permitido la contaminación del Mar Menor, porque esto también parece que se lo han censurado, ¿por qué han caído en ingentes cantidades al Mar Menor nitratos y fosfatos? Porque han estado ustedes sistemáticamente incumpliendo la Directiva comunitaria de nitratos. Dígalos bien claro, dígalos bien claro, el proceso de eutrofización lo han alimentado ustedes con décadas de desgobierno en el Mar Menor. Y cuando crean el Comité de Participación Social y el Comité de Asesoramiento Científico les niegan claridad en sus funciones, les niegan la necesaria independencia y autonomía y les niegan la necesaria transparencia comunicativa, y por ello ambos comités están creando los problemas que hemos leído todos estos días en la prensa.

No han sido claros al definir sus funciones, se han saltado a la torera acuerdos, han incumplido con la independencia, acusando a algunos de sus miembros de tener motivos no estrictamente científicos en su actuación... Y no digamos ya con respecto a las asociaciones. Mire, si de un comité de participación social, en el contexto de que lo mejor que le ha pasado al Mar Menor en la última década es que la sociedad civil se haya movilizado en su defensa, y si ustedes crean un Comité de Participación Social y dimiten Anse, Ecologistas en Acción, el Pacto del Mar Menor, la Federación de Asociaciones de Vecinos, la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar... es para hacérselo mirar, ¿eh?, es para hacérselo mirar. Es que no ha dimitido cualquier asociación, es que ha dimitido la sociedad civil, que en los últimos años está defendiendo el Mar Menor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminando.

En ese sentido, ustedes crearon un Comité de Asesoramiento Científico al que no han escuchado, al que han instrumentalizado y al que le han negado un principio básico para hacer ciencia, que es la autonomía y la independencia. Ustedes crearon un Comité de Participación Social al que no han escuchado, y la única forma en que esas asociaciones han considerado que podían ser escuchadas es dimitiendo. Esos son los logros que ustedes han conseguido en lo que fue originariamente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... una buena idea, pero que ha quedado en un paripé.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, consejero, señorías, público asistente, muchísimas gracias por su asistencia.

Lo primero, declarar nuestro reconocimiento y respeto a todos los que participan en los comités científicos y de asesoramiento y en los comités de participación social, por supuesto, porque a la mayoría no se le reconoce suficientemente el trabajo y además la mayoría no recibe ninguna prestación por este trabajo. De ahí nuestro reconocimiento por su esfuerzo y labor que están dedicando y el tiempo que dedican a estos comités, y concretamente, por supuesto, no podía ser menos, a los del Mar Menor.

Hoy, señor consejero, viene a justificar una situación creada en el Comité Científico tras el abandono primero de tres profesoras universitarias y después del profesor de la Universidad de Murcia, la cuarta persona que abandonó este Comité Científico. Estos científicos, junto con otros del comité, hicieron público un manifiesto muy crítico a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, en el que reclamaban más autonomía para el comité, una definición clara de sus funciones y una mayor transparencia por parte de la Comunidad Autónoma.

Usted, señor consejero, ha definido parte de los motivos que motivaron su salida. Evidentemente, los que usted ve críticos con la actuación del Gobierno y que no considera lógicos por parte de estos científicos, pero ellos se han marchado hastiados y frustrados por el comportamiento que ha tenido en todo momento el Gobierno regional respecto a este comité y que se pueden resumir, consideramos, en tres:

Primero, el Gobierno ha tomado decisiones y adoptado medidas importantes sin haberlas presentado previamente en el Comité Científico. Sirva de ejemplo el Decreto de medidas urgentes, no había pasado por su supervisión.

Segundo, el Gobierno ha adoptado medidas sin terminar de consensuarlas o debatirlas con los miembros del comité. Sirva de ejemplo la intervención sobre las golas.

Y, tercero, el Gobierno ha realizado actuaciones en contra de las directrices marcadas por grandes especialistas en la materia. Sirva como ejemplo la famosa araña finlandesa.

En definitiva, estas cuatro personas se han marchado cansadas de que el comité se haya intentado instrumentalizar y manipular por el Gobierno. Han sido desoídos una y otra vez.

Desde Ciudadanos hemos dicho siempre de forma clara y contundente que la solución a la compleja problemática del Mar Menor tiene que venir de la mano de los científicos. Los políticos solamente tenemos que limitarnos a poner en valor los dictámenes que emanen de esos sabios y dotar de los recursos necesarios para la ejecución de las actuaciones. Si no lo hacemos así difícilmente tendrán soluciones los problemas que plantea el Mar Menor.

Y quiero ser riguroso a la hora de analizar la situación del Comité Científico. Se trata de un órgano que fue creado por el Gobierno en julio de 2016, como usted bien ha dicho, en plena crisis de “sopa verde”, con la función de que orientase en la recuperación del humedal.

En cumplimiento de ese cometido, el Comité Científico publicó en febrero del año pasado un informe integral sobre el estado ecológico del Mar Menor. Se trata de un documento de enorme valor, un trabajo concienzudo en el que además de describir el estatus medioambiental del ecosistema hace un análisis sobre los principales impactos de la laguna y predecir la respuesta del ecosistema. Propone una serie de directrices para la restauración de la laguna. Este documento, evidentemente, debería haber sido la hoja de ruta de la que el Gobierno no debería haberse separado ni un milímetro. Pero, por desgracia, la realidad ha sido muy distinta.

Permítanme poner algunos ejemplos significativos:

Primero. El comité determinaba que cualquier acción o proyecto planteado, incluidos los propios del Comité Científico, deberían ser sometidos con carácter previo a su aplicación o a una adecuada evaluación ambiental y de sus repercusiones, asumiendo el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Ley 21/2013.

Señor consejero, le hacemos unas preguntas:

¿Dónde está la evaluación de impacto ambiental de la apertura de las golas para aumentar el tránsito de las aguas del Mediterráneo?

¿Dónde está la evaluación ambiental de la extracción de lodo por la araña finlandesa?

¿Dónde está la evaluación de impacto ambiental de la restauración de playas con arenas contami-

nadas por metales pesados en Marchamalo?

Señor consejero, esperemos que pueda darnos respuesta a estas preguntas. Desde mi grupo parlamentario tenemos solicitada toda esa información desde hace meses. Ayer mismo solicitamos amparo a la presidenta, ya que su respuesta ha sido la callada, probablemente porque no se ha hecho absolutamente nada en este sentido.

Segundo. Vertido cero, entendiendo por tal todas las entradas de origen antrópico en la laguna. Sobre esto podríamos escribir varios libros. Señor Celdrán, su antecesora, sin consultar por supuesto al Comité Científico, trajo a esta Cámara el Decreto-ley 1/2007, de 4 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del Mar Menor. No sabemos lo que querían decir las palabras «medidas urgentes», porque las medidas urgentes que se aprobaron el 4 de abril del año 2017 en esta Cámara todavía están sin aplicarse. Entonces, lo de «medidas urgentes» está quedando en la demora y en la no garantía de estas medidas que eran para tomar de inmediato.

Ustedes pusieron el foco únicamente en el sector de la agricultura, diciendo que eran los causantes del estado del Mar Menor, de la eutrofización del Mar Menor. Además, era un decreto cosmético, como dijimos en nuestra intervención, y que tuvimos que enmendar para que pudiera ser más efectivo. Para más inri su Gobierno no lo aplicó, cuando es un decreto, y veremos qué ocurre ahora, convertido en ley, que también estamos viendo que no se están cumpliendo las expectativas puestas en él. El profesor Pérez Ruzafa, en declaraciones a la prensa, dijo que las enmiendas hechas al decreto eran necesarias.

Tercero. El comité, en su informe de 2017, exponía la necesidad de la aprobación definitiva del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia, correspondiente a la Red Natura 2000. Les recuerdo que este plan era obligatorio desde 2012, bajo la amenaza de sanción de la UE. Se ha redactado y sacado a información pública en dos ocasiones, 2015 y 2016, y nuevamente este 2018, y ahora parece, según nos dijo su director general, que está solo pendiente de información del CES. Esperemos que salga y que se traiga a esta Asamblea Regional.

Cuarto. Los humedales o filtros verdes, que siguen sin poner y que fueron licitados sobredimensionados, en contra de las directrices del comité. Se han establecido y se está dando vueltas sobre estos humedales. Esperemos que esta sea la medida definitiva, como seguramente ahora nos anunciará.

Y no vamos a seguir poniendo de manifiesto todos los incumplimientos de las directrices marcadas por el informe del Comité Científico, o aquí no podríamos terminar mi intervención, señor Celdrán. Le recomiendo encarecidamente la lectura de estas recomendaciones, aprenderá mucho y entenderá por qué los cuatro científicos nombrados con anterioridad se han marchado aburridos del nin-guneo al que se han visto sometidos.

Permítanme traer a colación también lo que está íntimamente ligado a lo anterior, que es el Comité de Participación Social, donde, como bien se ha dicho, lo ha dicho usted y lo han dicho los demás grupos, seis organizaciones abandonaron dicho Comité de Participación Social. Las declaraciones que ellos hicieron de por qué abandonaban era -decían- porque lejos de servir a la participación real de la sociedad en una gestión del Mar Menor este comité se ha convertido en una suerte de púlpito, donde el Gobierno regional pretende ocultar su inacción en cuestiones urgentes y validar las actuaciones inadecuadas, promovidas por intereses privados y que cuentan con el amplio rechazo de la comunidad científica.

Señor Celdrán, revise las actuaciones y mire los referentes del mundo científico. En la sociedad civil desapruéban los modos de actuar. Ponga freno a la sangría del Mar Menor. No sobra nadie, muy al contrario, hace falta gente que, como las que se han ido, vuelvan. Está únicamente en sus manos y las de sus colaboradores, su director general, para que esta gente pueda seguir colaborando con el Mar Menor, y por el bien de todos esperemos que la mejoría sea un hecho.

Muchísimas gracias, señor Celdrán.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Buenos días.

Señor consejero, saludar en primer lugar a todas las personas que nos acompañan esta mañana. Sean bienvenidos a la casa de todos los murcianos, que es la suya también, por supuesto.

El Mar Menor, como ya se ha dicho aquí esta mañana, es un ecosistema complejo y muy heterogéneo, en el que intervienen diferentes administraciones y en el que confluyen intereses y necesidades diversas, por lo que se requiere de soluciones distintas para las diferentes zonas afectadas.

No pretendo, señorías, hacer esta mañana un diagnóstico de las causas que han llevado a que el Mar Menor alcanzara este estado de salud, porque imagino que ustedes ya son conocedores de las mismas. Diferentes motivos, urbanísticos, turísticos, agrícolas y mineros, entre otros, han contribuido a esta situación.

Ahora bien, también han contribuido factores naturales, como puede ser el cambio climático, cuyos efectos sobre nuestra laguna, con el aumento de la temperatura del agua, son evidentes. Y es que, señorías, como se ha dicho también, el Mar Menor lleva décadas sufriendo una gran presión humana de diferentes orígenes, pero no hay que mirar para atrás, estamos en el momento de identificar esas presiones e intentar rebajarlas, adoptando medidas contundentes para favorecer su recuperación. No debemos, señorías, criminalizar a nadie, sino identificar qué actividades hay que adoptar y qué acciones debemos llevar a cabo para relajar el ecosistema.

No se trata únicamente de un problema ambiental, se trata de un problema sociopolítico-económico-ambiental. A finales de 2015 la situación de la laguna revestía de una importante gravedad, pero hoy, señorías, estamos en condiciones de afirmar que el Mar Menor ha evolucionado positivamente y está alcanzando constantes normales. Hemos conseguido entre todos el tratamiento adecuado, un tratamiento que podemos decir que está funcionando, pues todos esos análisis que se llevan a cabo periódicamente así lo demuestran.

El Mar Menor, señorías, no está contaminado, y datos como el de la transparencia, que alcanza ya una media de casi 5 metros, lo confirman, como también el que se hayan recuperado los valores de salinidad y de temperatura, o uno de los valores más significativos, que es la reducción de los niveles de nutrientes y de clorofila, que llegaron a alcanzar los 37,84 microgramos/litro y que se situaba semanas atrás en 0,8 microgramos/litro.

Estamos obteniendo, como ven, datos positivos, y en base a estos datos el Gobierno está tomando decisiones para llevar a cabo actuaciones que posibiliten compatibilizar todas las actividades en torno al Mar Menor, priorizando siempre la recuperación del mismo. Por eso, señorías, el Gobierno de la Región de Murcia lleva años trabajando en alcanzar un consenso social que permita tomar las decisiones más acertadas y correctas.

Señoras y señores diputados, ¿a quién o a quiénes beneficia unas declaraciones negativas, malintencionadas, irresponsables y falsas, afirmando que el Mar Menor está contaminado? ¿Al turismo, al comercio, al sector hostelero, a la imagen de la Región de Murcia? Ya les digo yo que no y que esas declaraciones malintencionadas no conducen a ningún sitio.

Miren, que esta mañana Partido Socialista, Podemos y también Ciudadanos en este Parlamento hablen de esa manera como han hablado del Mar Menor, realicen esas afirmaciones, en el ecuador del verano, en el momento en el que más daño pueden hacer al turismo y a todos los que viven de la llegada de turistas, una vez más instrumentalizando políticamente el Mar Menor con el objetivo de dañar al Partido Popular, pero en realidad están perjudicando al turismo, están perjudicando al Mar Menor y están perjudicando a la imagen de la Región. ¡Pero si es que hasta Pacto por el Mar Menor declaró el pasado 15 de julio que apreciaba una recuperación en las aguas de la laguna!

Señorías, señor Fernández, ha dicho usted que se trajo aquí un Decreto de medidas urgentes que está sin aplicar desde abril del 17 y que el PP puso el foco en la agricultura, que eran los causantes de la mala situación del Mar Menor. Pues le voy a decir una cosa, señor Fernández, ese Decreto de medidas urgentes está sin aplicar porque ustedes lo retorcieron, junto con Podemos y PSOE, lo cambiaron de cabo a rabo, y lo que hicieron fue poner una enmienda para que no se aplique hasta el próximo año. Por lo tanto, señor Fernández, con su tibieza y con su indefinición una vez más son ustedes

los que han colaborado a que ese código de buenas prácticas no se aplique, y fueron ustedes, los tres partidos de la oposición, los que pusieron el foco y criminalizaron al sector agrícola.

Señor Pedreño, claro que estamos deseando que acabe esta mala película, por supuesto, que acabe pronto. ¿Sabe una cosa? Para eso se está trabajando desde el Gobierno, y a pesar de ustedes este Gobierno con su trabajo lo va a conseguir.

Mire, ha hablado usted de racionalidad. Pues eso precisamente es lo que ustedes no están poniendo. Ustedes solo ven sombras y oscuridad, destrucción y apocalipsis. El Gobierno ha dicho usted que ha permitido... ha hecho usted esta aseveración: «El Gobierno ha permitido la contaminación del Mar Menor». Ustedes, señor Pedreño, son los únicos que han intentado intoxicar y contaminar al Comité Científico. Son ustedes faltones, irresponsables, alarmistas, populistas y además mentirosos.

Señor Guillamón Insa, le voy a decir una cosa, usted esta mañana aquí solo ha venido a faltar y a decir que el Gobierno utiliza y manipula al Comité Científico. ¿Quieren ustedes nombrar al Comité Científico y a sus miembros o qué es lo que pretenden ustedes?

Señor Guillamón, poco ayudan ustedes y poco se puede esperar de ustedes. Su intervención, como le digo, se ha basado en acusar, en desprestigiar y en hablar de manipulación. Usted ha dicho más veces en su intervención «manipulación» y «Partido Popular» que Mar Menor. ¿Qué interés tienen ustedes desde su grupo de colaborar con la recuperación del Mar Menor? Se lo digo yo: ninguna, señor Guillamón, ninguna.

Miren, señorías, es el momento de la responsabilidad política, es el momento de actuar, y eso precisamente es lo que está haciendo el Gobierno del presidente López Miras, actuar destinando más de 8 millones de euros a la investigación y a estudios que permitan evaluar todo el sistema, conocerlo, y por supuesto asegurarnos de que no se haga ninguna acción que sea perjudicial, actuando de la mano de la comunidad científica, señorías.

Se ha demostrado, señorías, y lo dicen los científicos, que actuando con rigor, sensibilizando a la sociedad de que hay que llevar a cabo actuaciones que no sean agresivas, es la manera de intentar y de trabajar para recuperar el Mar Menor, pero lamentablemente hay quienes intentan sacar rédito político e intentan enfrenar y dividir a quienes están trabajando para resolver lo que podríamos calificar como uno de los mayores problemas ecológicos que ha tenido nuestra región, llegando incluso a utilizar de una manera torticera informes que forman parte de trabajos que no están concluidos, para intentar manipular e intentar crispar a la sociedad. Presión que no solo revierte en nosotros, en los políticos, sino también en los científicos, porque, señorías, cuando surgió la crisis el Gobierno lo que hizo fue pedir ayuda a la ciencia, conformar un comité científico integrado por investigadores de las universidades de la Región, del IMIDA, del Instituto Español de Oceanografía, así como de técnicos expertos de la Administración regional que llevan años trabajando en el Mar Menor, del CSIC, de la Universidad Politécnica de Valencia, de la Universidad de Alicante, del Instituto Geológico y Minero... En definitiva, señorías, un comité científico compuesto por expertos, y eso fue lo que hizo el Gobierno, asesorarse de expertos, de la mano de los científicos para llevar a cabo actuaciones que busquen la recuperación del Mar Menor, que hoy podemos decir, y es cierto, que sí que es una realidad. Queda mucho por hacer, por supuesto que queda mucho por hacer.

A pesar de todo no podemos olvidar que algunos de estos miembros del Comité Científico tienen cargos de relevancia en asociaciones ecologistas o son afines a algunos partidos políticos, lo cual es totalmente respetable, pero siempre y cuando sean capaces de mantener su imparcialidad y siendo conscientes de la gran presión social que hay en torno a este asunto. Porque, señorías, algún colectivo está intentando aprovechar esta etapa para criminalizar, para aumentar tensiones, para fraccionar a la sociedad, con el único fin de que se acabe con cualquier actividad económica en el entorno del Mar Menor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CANO MOLINA:

Termino, señora presidenta.

Lo que no debemos permitir es que esa presión nos aleje de lo importante, que es la recuperación de la laguna.

Señorías, no hay tantos científicos que tengan una dilatada experiencia en estudiar el Mar Menor, lo que sí tenemos son muy buenos expertos en muchas materias, y el objetivo del comité es precisamente que entre todos se ayude a identificar los problemas del Mar Menor, hacer un seguimiento ecológico adecuado para ver cómo va evolucionando y cómo va a evaluar las posibles repercusiones de cualquier medida antes de efectuarla. Y quiero aprovechar la ocasión para agradecer a todos los miembros del comité su trabajo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Termino, señora presidenta, pero me gustaría insistir y apelar a la responsabilidad a la hora de interpretar datos. Todos los estudios, todos los parámetros y absolutamente todo lo que está haciendo el Gobierno se publica en canalarmenor para que cualquiera pueda verlo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CANO MOLINA:

Termino, señora presidenta, e insisto, apelo a la responsabilidad y contamos con todos para la recuperación del Mar Menor, con ustedes también, señorías, porque la recuperación total es un trabajo de todos y todos debemos mostrar responsabilidad, paciencia y sobre todo prudencia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Para contestación tiene la palabra el consejero señor Celdrán Lorente.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta.

En este segundo turno de intervención me van a permitir, en primer lugar, saludar al concurrido público que tenemos hoy aquí en la Asamblea y agradecerles que participen escuchando este debate, que yo creo que es un debate que nos interesa a todos los murcianos, pero muy especialmente a los que estamos muy vinculados con el Mar Menor, los que sentimos el Mar Menor porque nos hemos criado, hemos vivido, hemos tenido experiencias familiares y vitales en torno al Mar Menor y por lo tanto es un tema muy trascendente.

Hoy venimos aquí a dar explicaciones a la pregunta del Partido Socialista sobre el funcionamiento del Comité de Participación Social y el Comité Científico, y especialmente la salida que ha habido de alguno de esos miembros.

Voy a empezar contestando a la intervención del señor Guillamón, que hablaba de que el Comité de Asesoramiento Científico tiene muchísimos funcionarios de la Comunidad Autónoma y de los ayuntamientos. Estamos instaurados en la posverdad, en las *fake news*, en intentar confundir. Ustedes dicen que el Comité de Asesoramiento Científico tiene muchísimos miembros de los ayuntamientos. Cero, cero miembros de los ayuntamientos. Es que confunden al Comité de Asesoramiento Científico con el Comité de Participación Social. Dicen ustedes que existen muchísimos funcionarios de la Comunidad Autónoma. 14 de 43, el resto son científicos de la Universidad de Murcia, científicos de la Universidad Politécnica de Cartagena, científicos del IEO, científicos del IGME, científicos del CEBAS-CSIC... Si queremos confundir a la población, si queremos confundir a los que nos escuchan, desde luego ustedes son maestros para esto.

Hablan del plan de gestión, que ha sido posiblemente uno de los que han estado ahí en el punto de mira de la Comisión Europea para sancionar a la Región de Murcia, un plan de gestión que está acabado, que está ya tramitado y que siguen sacándolo a la palestra. Lógicamente, ha tenido mucho retraso, sí, es cierto, ha tenido muchísimo retraso. ¿Sabe usted cuántas alegaciones ha tenido el plan de gestión del Mar Menor y de los espacios litorales? Ha tenido cerca de 50.000 alegaciones, que al final se convierten en 24.000 alegaciones, 24.500 alegaciones diferentes, que ha habido que analizar, estudiar, contestar, y que dio lugar a que, habida cuenta de que había tantísimas alegaciones, se tuviera que abrir un segundo turno, porque mucha gente se quedó fuera, querían participar, este tema les interesa, y por eso no podíamos sacar un plan de gestión rápidamente para no atender a todas las consultas de todo el mundo y a toda la intención de participación de todo el mundo. Efectivamente, el plan de gestión del Mar Menor y de los espacios litorales de la Región de Murcia está finalizado.

Hablaba también usted de los fichajes internacionales, el anuncio que hicimos de fichajes internacionales. Ustedes lo interpretan como un anuncio, porque fue un comentario en una interpelación en esta Asamblea, donde lo que dijimos es que en el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor deben participar aquellos expertos en las materias del Mar Menor o en las materias del proceso de eutrofización del Mar Menor que sean expertos, sean de donde sean. Si encontramos un experto alemán, finlandés, británico... dispuesto a ayudarnos, lógicamente, va a venir. También han venido del resto de España, ¿por qué tenemos que circunscribirnos solo a que sean investigadores de la Región de Murcia, si podemos encontrar, como ya hemos encontrado, investigadores de la Universidad Politécnica de Valencia o de la Universidad de Cantabria? Por cierto, el Instituto Hidrológico de Cantabria tiene muchísima experiencia en estos ámbitos. Lógicamente, los sumamos porque nos preocupa y queremos solucionar los problemas del Mar Menor.

Hablaba usted de la visita de Calleja, el director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea, que vino alertado por la situación... Bueno, vino alertado no, vino a hacer una visita respondiendo a una visita que habíamos hecho desde el Gobierno regional a la Comisión Europea, a su dirección general, para dar explicaciones precisas de cómo estábamos respondiendo desde las administraciones públicas de manera coordinada, desde el Estado, desde la Región de Murcia y desde los cuatro ayuntamientos ribereños. Allí le invitamos a que viniera a la Región de Murcia y en la primera de sus oportunidades para venir ha venido. No ha venido alertado, ha venido respondiendo precisamente a una invitación del Gobierno regional para que conociera qué se estaba haciendo en el Mar Menor y de qué manera estábamos actuando.

Habla usted de titulares que intentan hacer, que somos inoperantes, que no nos creemos la participación, que no creemos en el medio ambiente... Y, en fin, yo creo que los titulares los buscan ustedes, y probablemente lo que más les preocupa o lo que más les fastidia de la situación sea precisamente los titulares de prensa que han ido apareciendo con respecto al Mar Menor. No solamente a usted, también creo que es parte del enfado que puedan tener algunos de los que han salido del Comité de Participación Social, que podamos decir que la Comunidad invierte más de 9 millones de euros en proyectos de investigación en el Mar Menor les duele. ¿Por qué? Porque para ustedes esto es como que nos estamos marcando un tanto. No, señores, estamos diciéndole a la sociedad que esto nos preocupa y que el dinero público lo invertimos en investigación, 9 millones de euros. O que hemos puesto un sistema de alertas, como es la app conectambiental, una app que pusimos para que la gente pudiera participar y que fue también otro titular. Todos estos anuncios lo que permiten es, en aras de la transparencia y de que los ciudadanos sepan lo que se está haciendo, que se comunique. Bueno, es una de las razones por las que algunos de los miembros del Comité de Asesoramiento Científico, en el comunicado que nos hicieron, en el que primero decían que corrigiéramos y después cuatro de ellos decidieron marcharse, decían que se iban, porque estábamos instrumentalizando y utilizando al Comité Científico para informar a la sociedad, porque estábamos poniendo en esos titulares cómo estaba avanzando el Comité de Asesoramiento Científico y cómo estaba evolucionando el Mar Menor. En absoluto esa es la intención. La intención desde luego es informar, porque si no informamos luego ustedes mismos son los que nos dicen que no tenemos transparencia, que no somos transparentes, y yo creo que es importante comunicarlo todo bien.

El señor Fernández, de Ciudadanos, hablaba del informe del estado ecológico del Mar Menor. Ese informe lo encargó el Gobierno, es decir, no puede decir que no nos preocupa y, como ha dicho

al final, que algunos se están marchando por el ninguneo y que además no queremos avanzar de forma positiva, cuando somos nosotros mismos los que estamos encargando estos estudios, que no solamente sirven para darle trabajo a los grupos de investigación, sirven para alimentar cada una de las direcciones que estamos tomando. Cada uno de estos informes está sirviendo para alimentar cada uno de los trabajos que vamos realizando.

Hablaba de la evaluación ambiental. No me ha preguntado usted en ningún momento, que yo sepa, el estado de la evaluación ambiental de los tres temas que ha dicho, pero si quiere se lo digo aquí.

Hablaba de la apertura de las golas, que en este momento está en estudio, se está realizando el trabajo de estudio ambiental. No le puedo decir dónde está porque todavía no está, porque se está realizando. Si me lo hubiese preguntado antes, se lo hubiese dicho igual. No lo lance aquí como diciendo que queremos ocultar algo.

La extracción de lodos con la araña finlandesa. Es que fue un proyecto experimental, un proyecto experimental acotado y realizado en cuatro puntos diferentes en un ámbito que es de competencia además estatal, para el que pedimos la delegación puntual del Estado para que pudiéramos realizar este estudio experimental. No se trata de un proyecto de extracción de lodos de forma masiva, sino la verificación de una tecnología. Por cierto, una tecnología que funcionó en tres de los cuatro sitios donde lo probamos y que está trasladado al Ministerio para que lo hagan en aras de sus competencias; las competencias dentro del Mar Menor son estatales y nosotros lo que estamos haciendo es adelantarle trabajo al Estado, en este caso con el tema de la extracción de lodos.

Hablaba también del tema del plan de gestión y las alegaciones. Ya se lo he dicho, pero me gustaría detenerme en la intervención del señor Pedreño, que dice que hemos aprendido mucho de la ciencia en temas del Mar Menor. Sí, desde luego, es verdad que esto es como el fútbol, hay gente que ve un partido y se cree entrenador. Pues en el tema del Mar Menor está pasando lo mismo, especialmente en el caso de ustedes, que son capaces de hablar del *bloom* de fitoplancton como si fuese el grave problema, y además confunden el tema de la eutrofización con el problema de la situación del Mar Menor. Lógicamente, durante décadas ha habido agresión, pero el proceso de eutrofización se inicia en el año 2015 con esa explosión de fitoplancton.

No voy a entrar a hablar de ciencia, porque no me corresponde a mí como político y como consejero del área medioambiental hablar de temas científicos, eso le corresponde a los científicos aunque ustedes quieran hablarlo o quieran hablar de esto.

No censuramos en absoluto a ninguno de los miembros del Comité Científico. Le he dicho que hay cuarenta y tres miembros que tienen libertad para hablar. Ahí están las actas, las pueden leer. Todos pueden participar, todos pueden expresar e incluso criticar de forma constructiva para aportar información. Las cuatro personas que se han salido se salen por un informe que nos hicieron llegar y en el que le podría decir cada uno de los temas que comentan:

Que no están definidos con claridad los procedimientos de actuación del Comité Científico. Están por ley y además están definidos en la propia ley, y además hay un grupo de comunicación. Por cierto, algunas de las personas que se salieron pidieron participar en un grupo de comunicación en el que les puedo decir que no participaron. Es más, les voy a decir que de las cuatro personas, de los cuatro científicos que se han salido del Comité de Asesoramiento Científico, uno de ellos, que participaba en el grupo de filtros verdes, participó en una de las tres reuniones; otra de ellas participó en dos de las tres reuniones; otra de ellas, que también conocen muy bien además en el Partido Podemos, ha participado en cero de seis reuniones que ha habido en su grupo de trabajo, y otro de los científicos que se ha salido ha participado en cero de tres reuniones de las que se han realizado en el grupo en el que participaba. Es decir, se salen del Comité Científico precisamente tres de cuatro personas que prácticamente no han participado en los grupos de trabajo del Comité Científico, y tienen además... iba a decir un adjetivo, además dicen, son capaces de decir que se salen porque no funciona bien, porque hay muchos funcionarios y porque está politizado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

... me parece desde luego algo lamentable que se pueda decir esto, cuando teniendo la oportunidad de participar, como se ha podido hacer, se salgan de esta manera.

Yo quiero, como decía el compañero diputado Cano, volver a felicitar a los que están, cuarenta y tres miembros del Comité Científico, que voluntariamente están participando dando propuestas, dando opinión, haciendo informes y asesorando...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Sí, voy acabando, presidenta.

Y por supuesto también a los del Comité de Participación Social, esos cuarenta y seis organismos que participan. Los que se han salido desde luego están invitados a volver cuando quieran. Este Gobierno y este consejero tienen las puertas abiertas para que vuelvan al Comité Científico y al de Participación Social para ayudar a que solucionemos entre todos los problemas del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

En el turno de intervención final, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, señora presidenta, yo quiero empezar como ha terminado el señor consejero, dirigiéndole unas muy breves palabras al señor Cano.

Mire usted, señor Cano, yo creo que debe usted de documentarse más y debe usted de escuchar mejor. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista no hemos tenido ningunas palabras acerca de cuál es el estado actual del Mar Menor, y no lo hemos hecho a propósito porque estamos convencidos de que ya tendremos meses suficientes durante el resto del año para hacerlo, a no ser que pase cualquier hecatombe en el mes de agosto. Por lo tanto, utilizando su misma terminología, aquí el único que es un mentiroso es usted.

En segundo lugar quería decirle que, como siempre desde un tiempo a esta parte, sus acusaciones son absolutamente falsas. Siga usted por ahí si quiere pero no le va a llevar a ningún camino, porque ustedes se mantienen erre que erre en lo suyo pero al final sin hacer nada. De modo que tienen ustedes un discurso agotado, pero, insisto, sigan ustedes por ese camino, que le vendrá muy bien.

Miren, lo que sucede es que al final están ustedes absolutamente solos. Se han quedado solos en la sociedad en este asunto del Mar Menor, porque, por una parte, la sociedad les presiona para que hagan lo necesario para librar al Mar Menor de ese destino funesto al que ustedes parecen condenarlo. En los sectores de actividad económica les piden actuaciones para salvaguardar la laguna y que pueda seguir siendo, por supuesto dentro de un modo sostenible, fuente de empleo y de riqueza. La comunidad científica les solicita que cumplan con los requisitos aceptados internacionalmente y mediante los que deben funcionar los comités de asesoramiento científico. La Fiscalía identifica y reconoce actuaciones que no debían haberse realizado ni permitido, y el resto de las formaciones políticas

les exigen, naturalmente, que cumplan ustedes con su responsabilidad, la responsabilidad de quien está gobernando, que es lo que no parece que les entra a ustedes en la cabeza, la responsabilidad de quien está gobernando. Así que restauren ustedes las condiciones requeridas en el Comité Científico para que regresen, como usted dice, señor consejero, los investigadores, los científicos que se marcharon decepcionados y desilusionados. Porque no es de recibo que incluso en el ámbito universitario también se les recrimine su actitud y que apoyen a las personas que decidieron marcharse, por todos los motivos que he tratado de describir en mi primera intervención.

Mire, ¿sabe qué es esto, señor consejero? Esto es una declaración institucional del claustro de la Universidad de Murcia, respaldando a los miembros del comité que tomaron la decisión de abandonarlo y a todos aquellos que puedan hacerlo en el futuro, si es que no se aplican los principios éticos y de funcionamiento que corresponden a un órgano tan relevante como este. Y en esta declaración institucional además se solicitan las siguientes cuestiones: primero, la prevalencia del juicio científico sobre las opiniones no formadas o meramente políticas; la independencia en sus funciones y en la toma de decisiones; la transparencia y el pleno acceso a la información, y por supuesto el derecho a la disconformidad individual de las decisiones, resoluciones o informes emitidos por el comité.

Fíjese, una interpretación libre de cualquier persona sobre esta declaración institucional estoy convencido de que abundaría en la opinión que he tratado de trasladarle en el debate de esta mañana, señor Celdrán. Por tanto, dejen ustedes de intentar utilizar y manipular al Consejo de Participación Social y por supuesto al Comité de Asesoramiento Científico. Porque si de verdad queremos que estos organismos sean de utilidad, si eso es lo que realmente queremos, deben de trabajar de modo independiente y deben de sacar sus propias conclusiones de forma autónoma, y entonces y solo entonces los responsables políticos regionales deberán de tomar las decisiones más convenientes en función de sus informes, solo entonces.

Señor Celdrán, a pesar de todo creo que es usted una persona razonable, por tanto permítame la libertad de aconsejarle que no siga usted por ese camino, que no siga usted por ese camino porque no es el camino correcto. Y me va a permitir que le pida también que intente desplegar todo su poder de persuasión para intentar convencer al presidente del Consejo de Gobierno de que es preciso un cambio radical, un cambio radical en todo lo que concierne al proceso del Mar Menor. No pueden ustedes continuar echando balones fuera, porque hay mucha gente observando, porque todos esperan de unos responsables políticos acciones efectivas, acciones bien orientadas, para que por primera vez desde hace más de veintitrés años podamos ver la luz en ese oscuro túnel que supone la degradación de un paraje tan emblemático como el Mar Menor para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señor Jesús Cano, voy a empezar por usted.

La oposición dice usted que dibuja destrucción y apocalipsis. El Partido Popular aporta arañas finlandesas y tanques de tormenta. Y el final es el señor López Miras anunciando que el Mar Menor está mejor que hace veinte años. Es de una simplificación el argumento, señor Jesús Cano, sorprendente, y como usted ha estado asistiendo a las comparecencias de la Comisión del Mar Menor, sabe que no es cierta ninguna parte de ese argumento.

Señor Jesús Cano, déjense ustedes de síntomas paranoicos, nadie quiere acabar con la agricultura y el turismo del Mar Menor, nadie quiere acabar. Es decir, siendo ustedes un poco criminales, en el sentido metafórico, nadie está criminalizando a nadie en las causas de lo que está sucediendo en el Mar Menor. Es más, lo hemos dicho en innumerables ocasiones, todos esos nitratos, fosfatos, que

han tenido un efecto bumerán en forma de aliens, medusas, praderas marinas arrasadas, exceso de fitoplancton, etcétera, todos esos nitratos y fosfatos son dinero de los agricultores tirado al Mar Menor. Si esos nitratos están en el Mar Menor es porque ustedes desde la Administración no han sabido enseñarles nuevas prácticas agrarias, que las hay, no han exigido el cumplimiento de la Directiva de nitratos, no han hecho que esos agricultores se den cuenta de que utilizar en exceso determinados nitratos que no se quedan en la tierra y acaban en el Mar Menor es irracional para sus intereses económicos. Son ustedes los que están acabando con el buen hacer de la agricultura del Campo de Cartagena, si no reconducen la situación, porque si no reconducen la situación se va a deteriorar la imagen exterior de nuestros productos agrícolas, señor Jesús Cano, y lo mismo he de decirle de los hosteleros y los empresarios del turismo, son los primeros interesados en que en el Mar Menor se aplique algún principio de racionalidad ecológica, porque eso les va a beneficiar.

Usted dice que aquel que afirme que el Mar Menor está contaminado es un irresponsable y no sé cuántas cosas más. Imagino que les aplicará la escala de murcianía que ayer el señor López Miras decía en el mitin del auditorio. Los murcianos que se pliegan al discurso del Partido Popular son los buenos murcianos, y los malos murcianos son aquellos que por supuesto no se pliegan al discurso del Partido Popular. Y, claro, eso es lo que ustedes han hecho, les han pedido una y otra vez a los científicos que afirmen que el Mar Menor no está contaminado, y los científicos les han dicho «por ahí no, por ahí no». Y mucho menos nos van a aplicar ustedes grados de murcianía sobre quién es el buen y el mal murciano. Ahórrense ese esquema mental que ya han utilizado otras veces en el pasado y que ayer volvieron a sacar en el auditorio.

Miren, podemos discutir si el vaso está medio vacío o medio lleno, de eso podemos discutir. Ahora, lo que no vamos a creernos es que el vaso está resplandeciente, lleno de agua transparente y paradisiaca, eso se lo dejo a ustedes y a sus elucubraciones mentales.

Tampoco voy a entrar en lo que ha insinuado el señor consejero, descalificando a los científicos que han dimitido del Comité de Asesoramiento, porque estamos en el mismo esquema, aplicando escalas de quién es el buen murciano, el buen científico, y quién es el mal murciano y el mal científico.

Señor consejero, si hay cuatro científicos, como si son dos, como si son tres, que se han salido del Comité de Asesoramiento Científico cuestionando con argumentos el funcionamiento de ese comité, usted no puede descalificarlo, usted tiene que escucharlos, y tiene usted en sus manos, lo he enseñado, un informe, una carta de esos científicos muy seria, muy rigurosa, en donde simplemente les dan un consejo...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Pedreño, tiene que ir concluyendo.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminando.

Simplemente les dan un buen consejo: léanse ustedes los códigos de buenas prácticas sobre comités de asesoramiento científico que funcionan en muchos países europeos y aplíquenlos al Comité del Mar Menor. Tienen ustedes menos de un año para hacerlo, porque, si no, no demostrarán ustedes ningún interés en salvar el Mar Menor más allá de tormentas y tanques y arañas finlandesas.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señor consejero, señora consejera.

Bien, señor Cano, vamos a empezar por usted, ya que ha sido el primero que nos ha replicado.

Por favor, siga focalizando sus intervenciones en nosotros, en Ciudadanos. Esperemos no molestar, no molestar en su camino hacia el éxito, pero desde luego si sigue haciéndolo es porque algo le molestará de nosotros o algo estaremos haciendo bien.

Si se hubiera aplicado la legislación vigente anterior al Decreto de medidas urgentes del Mar Menor no estaríamos ahora mismo debatiendo ni el decreto ni nada. Había muchas medidas que se tenían que haber cumplido, y entre ellas la más importante es la normativa sobre suelos vulnerables por nitratos. Y usted lo sabe, porque mucha de la aplicación que hay en ese decreto tenía que haber hecho referencia a esa normativa y hubiera estado solucionado el problema de los vertidos y de parte de los vertidos de nitratos y de fosfatos al Mar Menor, si se hubiera visto la aplicación de la normativa anterior.

En cuanto a las actuaciones del Gobierno, señores consejeros, decirles que echamos de menos que en cualquier actuación debe haber un análisis, una planificación, una ejecución y una medición de los resultados. Eso es lo que se tenía que haber hecho y se debe hacer en cualquier actuación, no solamente en el Mar Menor sino en cualquier actuación de Gobierno que tendrían que estar haciendo o que deberían de hacer.

Las preguntas se las hemos realizado a su Consejería, señor consejero, se las hemos realizado y por escrito, para que nos respondiera a las preguntas que les he hecho, y en vista de que llevamos unos meses sin contestación hemos solicitado el amparo de la presidenta para que se vuelva a remitir el escrito y se vuelva a realizar y sean contestadas. Lo ha contestado aquí, bueno, pero lo habíamos solicitado anteriormente, no lo hemos solicitado aquí sino que lo habíamos hecho anteriormente.

Y nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, sean conscientes, señor consejero y miembros del Gobierno, que por el bien de todos los murcianos nos sentimos mal cuando hay datos negativos y nos alegramos, y mucho, cuando los datos son positivos y son buenos, porque hay muchos murcianos, mucha economía, mucho pequeño empresario que depende de estas actuaciones, hay muchos agricultores que dependen de estas actuaciones, y hay muchas personas en nuestra Región de Murcia que dependen de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, y que si en el Mar Menor salen las cosas bien nos alegramos, y somos conscientes y manifestamos nuestra alegría, y cuando las cosas van mal nos preocupa y nos ocupa, y lo único que estamos haciendo en esta Cámara es tratar de decirle y criticarle las cosas que consideramos que se hacen mal, porque nuestra misión, como usted verá, no es alabar las decisiones que toma el Gobierno y que salen bien, que en eso no nos vamos a inmiscuir, pero sí le vamos a criticar las actuaciones de lo que se está haciendo mal porque al final es nuestra labor como oposición.

Y, señor consejero, nosotros seguimos tendiendo nuestra mano a las soluciones al Mar Menor, y somos partícipes de que esto debería estar solucionado con una ley integral del Mar Menor, en la cual nuestro grupo parlamentario está teniendo reuniones, está trabajando y no paramos de trabajar para conseguirla, porque la verdad es que el Decreto-ley de medidas urgentes se quedó bastante corto, porque solamente afectó a uno de los problemas que había, que podía ser la agricultura, pero que hay muchos más problemas y hay que solucionar muchos más temas para que el Mar Menor siga con una evolución positiva, que nos alegraríamos de que esas mediciones que se están efectuando fueran positivas y que fueran a mejor. No nos sentimos mal porque esas mediciones vayan a mejor.

Señor consejero, solamente le pedimos una cosa, que siga confiando en los científicos, que dote presupuestariamente las recomendaciones de los científicos y que sigamos trabajando por el Mar Menor y por la recuperación económica del entorno del Mar Menor.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, empezaré por el final. Mire, para que en el Mar Menor salgan las cosas bien deberían ustedes no alabar al Gobierno pero sí colaborar un poquito más, pero su continua indefinición ideológica se lo impide. Donde no hay medalla... Ustedes se tiran al Mar Menor y salen secos.

Señor Pedreño, el Gobierno no ha sabido aplicar buenas prácticas porque ustedes con sus enmiendas han retrasado su aplicación. Mire, elucubraciones mentales las suyas, como demuestran en las aplicaciones de sus políticas. Y le voy a decir una cosa, criminales ni lo somos ni nos juntamos con ellos, ustedes no pueden decir lo mismo. Nosotros ni lo somos ni nos juntamos con ellos, pero ustedes no pueden decir lo mismo.

Mire, en cuanto al buen y al mal murciano creo que no es usted la persona más idónea para calificar al buen y al mal murciano, yo tampoco pero usted le aseguro que no. No son mejores murcianos los que van a las vías y son peores murcianos los que fueron ayer al auditorio, señor Pedreño.

Le diré, señor Guillamón Insa, que no estamos solos, hoy, señor Guillamón Insa, tenemos veintidós diputados y ustedes trece porque así lo han querido los murcianos. Por lo tanto, ustedes están más solos que nosotros, señor Guillamón Insa.

Tampoco tenemos un discurso agotado. ¡Qué va, tenemos mucho discurso! Los que van a tener que cambiar el discurso y mucho con este nuevo Gobierno, con este nuevo Ministerio de Transición Ecológica y todo eso, son ustedes, que ya en tan pocos días están haciendo mucho daño a la Región y al millón y medio de murcianos con el Gobierno de “Zeta-Sánchez”, que va a echar delante al de Zapatero.

Mire, señor Guillamón Insa, ha dicho usted que condenamos al Mar Menor a un destino funesto. Pues le diré una cosa, su visión apocalíptica no es la correcta. Por lo tanto, sí, es usted un mentiroso y además un irresponsable, y lo digo también por el daño que está haciendo al Mar Menor y a todos los sectores que conviven en el entorno del mismo.

Señorías, creo, como he dicho antes, que es el momento de actuar, el momento de la responsabilidad, porque eso es lo que merece el Mar Menor. La recuperación es un hecho reconocido, los datos están ahí, se lo he dicho antes, 5 metros de transparencia frente a 1 metro de hace dos años, más praderas marinas, el caballito de mar ha reaparecido... Y ahora que el Mar Menor recupera poco a poco su transparencia lo que pedimos es responsabilidad a todos ustedes. Dejen de hacer una política turbia y contaminada sobre su estado. Seamos constructivos, sigamos aplicando las medidas que están consiguiendo el restablecimiento del Mar Menor y mantengámonos vigilantes y en guardia para impedir cualquier retroceso. Ese es el camino, señorías de la oposición, todo lo demás será partidismo y populismo que no conduce a ningún sitio nada más que a perjudicar al Mar Menor y a nuestra imagen como región. Así, una señora en el norte que vaya a una agencia de viajes, escuchando sus declaraciones no va a decidir venir al Mar Menor, señorías de la oposición.

Miren, nuestra prioridad, la prioridad del Gobierno del presidente López Miras es la recuperación total y la conservación del Mar Menor. Con ese objetivo en el horizonte y siempre bajo la estricta supervisión de científicos y técnicos, el Gobierno de la Región de Murcia está trabajando de manera incesante y coordinada con todos los actores que confluyen en el Mar Menor, ayuntamientos, Administración regional y central, vecinos, universidades, asociaciones y colectivos sociales y ecologistas, sectores económicos como el agrícola, el turístico o el pesquero, también por supuesto, y cómo no, de la mano de los científicos, del Comité Científico, del Comité de Participación Social, tendiendo la mano a los que se han ido para que vuelvan y se vuelvan a integrar en este comité, porque, señorías, la recuperación total del Mar Menor es un trabajo de todos y todos debemos mostrar responsabilidad y lo que he dicho antes, paciencia, y sobre todo prudencia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

El turno final de intervención es para el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta.

Señorías, en este último turno, en esta última intervención de cinco minutos voy a tratar muy rápidamente, casi de forma telegráfica, de poder contestar también a lo que ha sido el turno de los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios, empezando por el señor Pedreño.

Hablaba usted de que simplificamos y nos las damos de salvadores. Bueno, siempre lo hemos dicho, queda muchísimo por hacer, queda muchísimo por hacer en el Mar Menor, queda mucho trabajo por hacer y el Mar Menor se va recuperando muy lentamente pero se va recuperando, la dirección es la adecuada. Y, por supuesto, no nos la vamos a dar de salvadores porque nuestro objetivo no es dárnosla de salvadores sino poner todas las herramientas posibles para que se recupere cuanto antes.

No vamos diciendo que tengamos la varita mágica para que se solucione, esto depende de todos, y yo creo que eso es de lo que ustedes probablemente no se dan cuenta, que en esto sumamos todos, y algunos tratan no de sumar sino de restar o incluso de dividir.

Nadie quiere acabar con la agricultura, me parece increíble que diga usted eso o que digan ustedes eso, cuando desde Podemos no han parado continuamente de lanzar el mensaje criminalizando al sector agrícola con respecto al Mar Menor. Es que me parece increíble que ustedes que están continuamente diciendo que la agricultura es la culpable, que incluso he escuchado a algún miembro de su partido decir que el sector agrícola está movido por mafias, ahora escondan el bulto y digan que no, que ustedes nunca han dicho esto. Me parece increíble. Ustedes dicen que nadie quiere acabar con la agricultura, cuando son ustedes los primeros que ponen el punto de mira en la agricultura.

Les han pedido una y otra vez a los científicos que digan que no está contaminado. Me dice usted a mí eso, que he participado prácticamente en todas las reuniones desde que soy consejero. Su posverdad, mentir y mentir y mentir hasta que la gente crea que es verdad. Nunca, y repito, nunca, hemos presionado al Comité Científico ni a ningún miembro del Comité Científico para que diga que está o no está contaminado, nunca hemos presionado. Ahí están las actas y ahí están todos los miembros del Comité Científico, que pueden verificar esto que ustedes dicen en una nueva mentira.

“Desacreditando a los que se han ido”. No los hemos desacreditado, yo simplemente he constatado algo objetivo: de los cuatro que se han ido tres de ellos prácticamente no han participado. Es una realidad, por lo tanto hágaselo ver, no hemos en absoluto desacreditado a los que se han ido, todo lo contrario, están invitados a volver cuando quieran.

Señor Fernández, debe haber un análisis, planificación, evaluación y seguimiento, el plan-do-check-act, esto es de primero de ingeniería y por supuesto los funcionarios que están allí lo hacen, planifican, analizan, piden información, reciben los informes, los estudian, los incorporan en las decisiones, actuamos, evaluamos, medimos, y a partir de la medición y la revisión se vuelve a planificar. Así es como trabajamos y así es como trabajan los funcionarios, fundamentalmente los funcionarios, porque prácticamente todo esto, salvo la parte de decisión sobre la planificación, lo hacen los funcionarios, funcionarios de los que en absoluto nosotros dudamos, son funcionarios con experiencia que saben lo que tienen que hacer y que saben cómo lo tienen que hacer.

“Nuestra misión es criticar lo que se hace mal, no alabar lo que se hace bien” ha dicho usted. Bueno, quizá esa es la pena del sistema actual, porque ustedes, como partido de la oposición, deberían saber que su misión no es solo criticar, su misión también es la de proponer, la de traer, hacer un debate constructivo, y desafortunadamente vivimos tiempos en los que en esta Cámara en la oposición básicamente la crítica no solamente es crítica, es crítica destructiva y que aporta pocas ideas.

Ley de medidas urgentes. Me parece increíble que vuelva a apelar a la ley de medidas urgentes, cuando la Ley de medidas urgentes dejó de ser urgente en el momento en el que llegó a esta Cámara y los tres partidos de la oposición la retorcieron y la convirtieron en una ley en la que prácticamente todos los artículos menos dos no se pueden aplicar hasta el año que viene, en febrero de 2019. ¡Si han sido ustedes los que la han convertido en una ley de medidas no urgentes! Bueno, me parece increíble que sigan insistiendo en hablar de la Ley de medidas urgentes, cuando es algo de lo que deberían estar probablemente muy callados.

“Que sigamos confiando en los científicos”. Lo vamos a seguir haciendo, vamos a confiar mucho en los científicos y vamos a seguir haciendo que estén participando y dotándolo de presupuesto, 9 millones de euros que hay para investigación, 28 millones de euros que hay para recuperar el Mar Menor en los presupuestos de este año.

Y por último el señor Guillamón: “cumplan ustedes con la responsabilidad porque están gobernando”. Hemos creado los comités, hemos puesto en marcha la ley de medidas urgentes que ustedes retorcieron, hemos puesto en marcha y aprobado el Plan de gestión del Mar Menor, se ha puesto en marcha la Estrategia de gestión del Mar Menor, se ha diseñado y consensuado un plan director de investigación con respecto al Mar Menor, se están poniendo en marcha actuaciones de regulación náutica, de extracción de barcos hundidos, de mejora de los fondeos, de tanques de tormenta... En fin, estamos actuando porque esa es nuestra responsabilidad.

Le agradezco que diga que soy razonable, se lo agradezco. Yo le pediría que también ustedes sean razonables y traten de no sacar rédito político de algo en lo que deberíamos... en palabras de algún diputado de aquí, “los políticos deberían sacar las zarpas del Mar Menor”. Creo que era algún diputado de Ciudadanos el que lo decía, yo creo que Miguel Sánchez. Efectivamente, saquen ustedes ya las zarpas del Mar Menor...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

... intentando sacar rédito político a cada una de las actuaciones que hace este Gobierno.
Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Vamos a proceder ahora a una [declaración institucional en apoyo de las fiestas patronales de Ojós y su cohetada como Fiesta de Interés Turístico Regional](#).

A la declaración institucional va a dar lectura el señor secretario segundo de la Cámara.

SR. JÓDAR ALONSO (SECRETARIO SEGUNDO):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

“Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Joaquín López Pagan, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional en apoyo de la declaración de las fiestas patronales de Ojós y su cohetada como Fiesta de Interés Turístico Regional.

A finales del mes de agosto se celebran las fiestas patronales del municipio más pequeño de la Región de Murcia, Ojós, en honor a San Agustín y la Virgen de la Cabeza, devoción que data del siglo XVI.

Es una fiesta muy conocida en la comarca del Valle de Ricote, en la que participan personas venidas de distintas poblaciones de la misma y de toda la Región de Murcia. La belleza de sus procesiones, con la peculiaridad de transitar por las estrechas callejuelas del casco antiguo, impregnadas por el olor de la alhábega con la que se adornan los tronos, tienen su punto álgido en el impresionante espectáculo pirotécnico denominado «La cohetada», que se desarrolla la noche del 28 de agosto, y cuyos orígenes hay que buscarlos en el siglo XVII, cuando, según diversos estudios, un capitán donó 12 libras de pólvora para las fiestas del pueblo. Miles y miles de cohetes iluminan el cielo y el río Segura, haciendo día la noche en un ambiente atronador y con olor a pólvora, mientras miles de especta-

dores disfrutan y vibran viéndolo desde las laderas.

Ojós es un municipio ribereño del Segura, con una belleza singular, ubicado en un valle entre montañas, que, a pesar de su cercanía con la ciudad, ha sufrido un fenómeno de despoblación que tiene un paréntesis con sus fiestas patronales. Es el momento del año en el que todos los ojenses vuelven a su tierra y se imbrican con los residentes de esta villa y otros venidos de otras poblaciones del valle, a través de las cofradías y peñas festeras, para hacer de esta fiesta un fenómeno social en la comarca. Son momentos de encuentro y retorno para recuperar las raíces y las costumbres. Un evento ampliamente conocido en la comarca y en buena parte de la Región de Murcia, pero las administraciones deben poner todos los medios que tengan a su disposición para mejorar su grado de conocimiento en el resto de la Región de Murcia, que mejore la proyección turística del municipio, uno de los motores de la reactivación económica y de la creación de empleo.

Considerando que las fiestas patronales de Ojós y su cohetada reúnen todos y cada uno de los requisitos necesarios para la concesión de la denominación de Fiestas de Interés Regional, la Asamblea Regional de Murcia acuerda apoyar las actuaciones y trámites iniciados por el Ayuntamiento de Ojós para la obtención de la declaración de Interés Turístico Regional para las fiestas patronales y su cohetada, instando al Consejo de Gobierno a incluir este acuerdo en el expediente iniciado a tal fin.

Cartagena, 12 de julio de 2018”.

Firmado por los cuatro portavoces.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, los señores portavoces disponen de un minuto cada uno para la justificación del apoyo a esta declaración institucional.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidentas. Señor presidente, señorías.

Primero saludar a los ojenses que han venido esta mañana al pleno, a los concejales, en concreto me permito saludar a los nuestros, a los de Ciudadanos, y a los compañeros que han venido, darles la bienvenida.

Señorías, brevemente, las fiestas patronales de Ojós, que se celebran a finales del mes de agosto en honor a San Agustín y a la Virgen de la Cabeza, como bien ha dicho el señor Jódar, devoción que data del siglo XVI, son sin duda las más importantes del municipio más pequeño de la Región de Murcia, pero también uno de los más singulares y emblemáticos. Sus calles engalanadas -me consta porque las he visitado- son sede de un precioso espectáculo que tiene su colofón en la denominada cohetada, un grandioso espectáculo pirotécnico que recomiendo a todos ustedes que asistan para verlo porque no tiene parangón. Yo tuve la fortuna de disfrutar de estas fiestas el año pasado y el anterior, y sin duda, si puedo, volveré a ir este año, y todavía recuerdo la belleza de las mismas y su característico olor a alhábega, que me llevé a casa y estuve unos días disfrutando de ella.

Para mí, en definitiva, es una satisfacción, creo que para todos, hacer este reconocimiento expreso a este singular evento que debemos hacer extensivo a todos los vecinos de Ojós, a todos los visitantes y a toda la gente que es originaria de Ojós y que vuelven durante el mes de agosto para disfrutar de estas fiestas, que sin duda imbrican a toda la comarca, a todo el Valle de Ricote, y ahora a la Región de Murcia, las hacemos extensivas a todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a la corporación municipal de Ojós y a todos los vecinos y vecinas que han venido al pleno hoy.

Si tuviéramos que destacar algo importante de estas fiestas es precisamente el carácter popular. Niños, jóvenes, mujeres, hombres que se lanzan a esas calles de trazado árabe a festejar una colocación de miles de cohetes para esa noche del 28 de agosto, en la que se hace vibrar prácticamente a todo el valle en esa tradición festera de pólvora y de traca.

Quiero en este sentido desde aquí reconocer, en nombre de Podemos, especialmente a la Peña Cohetera, que es la que incansablemente hace su trabajo para ofrecernos uno de los espectáculos pirotécnicos más importantes de Europa y que tiene su origen esta tradición en el siglo XVI.

Muchas enhorabuenas a los habitantes de Ojós y a los oriundos de Ojós por estas fiestas, que son de las más grandes de este país a pesar de ser uno de los pueblos más pequeños de la Región de Murcia. La historia, la tradición, el ingenio y la autenticidad, por muy pequeño que sea el pueblo, pueden ser enormes. Hay que sentirse orgulloso de estas fiestas porque es una forma particular de vivir y de vivirlas, y quiero también que ese reconocimiento se traslade y se reconozca más allá de Ojós y que se convierta a Ojós en una referencia regional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejera, presidente, público que nos acompaña, y en especial un saludo a las ciudadanas y ciudadanos de Ojós, a los miembros de la corporación local que nos acompañan.

Simplemente decir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que, como no podía ser de otra manera, apoyamos esta declaración institucional, que esperamos que sea de utilidad para conseguir ese objetivo de que las fiestas de Ojós sean de interés turístico regional, el pueblo, el municipio más pequeño en habitantes de la Región de Murcia.

Sirva este apoyo importante de la Asamblea Regional para reconocer a ese municipio más pequeño en habitantes pero grande en su patrimonio de fiestas, en su patrimonio cultural, en su patrimonio natural, que es el Valle de Ricote. Enhorabuena por ello, mucho ánimo, y esperamos estar en agosto en ese día de fiesta.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar saludar a los ciudadanos, a los miembros de la corporación que se han desplazado desde Ojós a escuchar esta declaración institucional.

Yo creo que cualquier hipérbole que pueda utilizar para describir las fiestas de Ojós siempre se quedará corta, y la prueba de ello es que es la primera vez, creo, en la historia de la Asamblea Regional —señor Sánchez, volvemos a hacer historia— que una declaración institucional sirve para pro-

mocionar una de nuestras fiestas más importantes. Creo que la unanimidad es importante en esta materia como importantes son las fiestas de Ojós. Y ya que está aquí su corporación, desde luego nosotros recogemos el guante que seguro que nos lanzarán después y les prometemos que visitaremos esa cohetada, que es todo un orgullo, es todo un privilegio y, como dice el presidente, forma parte de nuestro arraigo, del arraigo de la mejor tierra del mundo.

Enhorabuena y desde luego cuenten ustedes con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Vamos a continuar. Tenemos como punto 3 del orden del día: [designación del senador en representación de la Comunidad Autónoma](#).

Se ha presentado en esta Cámara por parte de doña Severa González López su renuncia al cargo de senadora autonómica de la Asamblea Regional de Murcia, un cargo para el que fue designada por esta Asamblea en la sesión plenaria de 13 de julio de 2015 a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, procede ahora, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1987, que habla de la designación de senadores o senadoras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que la vacante producida sea cubierta, de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada ley, por un candidato o candidata propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, que es al que pertenece la senadora cesante.

De conformidad con las prescripciones de esta señalada norma, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la siguiente candidatura, de la que va a dar lectura el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

“Don Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 23.2 del Estatuto de Autonomía y el artículo 7 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Ley 6/1987, de reforma de la anterior, propone como candidato a senador autonómico a don Francisco Martín Bernabé Pérez”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. El citado candidato ha aceptado expresamente su nominación, y también por acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado 10 de julio la votación se va a realizar a mano alzada.

Procedemos, por tanto, a la votación. Votos a favor, veinte. Abstenciones, veintidós. De acuerdo con el resultado de la votación, ha sido elegido senador en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia don Francisco Martín Bernabé Pérez.

La proclamación se hará en la sesión que habrá de tener lugar a continuación, pero en estos momentos procede suspender la sesión para expedir la credencial del correspondiente senador. Por tanto, en estos momentos suspendemos la sesión por quince minutos máximo, que será el tiempo suficiente para que podamos tener la credencial.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, se reanuda la sesión y vamos a pasar a la proclamación del senador electo.

Como anuncié hace un momento, procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 9 de la Ley 6/1987, de 29 de septiembre, de Designación de Senadores de la Cámara autonómica de la Región de Murcia. Y según ese precepto, durante la celebración del pleno la Asamblea Regional recibirá al electo, que será proclamado senador de la Comunidad Autónoma de la Región, proveyendo

igualmente el citado artículo que la Mesa de la Cámara haga entrega al proclamado de la pertinente credencial.

Por tanto, a los efectos indicados, esta Presidencia convoca al senador electo, don Francisco Martín Bernabé Pérez, para que haga acto de presencia en el hemiciclo y sea recibido por la Cámara, que está constituida en pleno.

En virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara, con arreglo al procedimiento legalmente previsto durante el transcurso de la presente sesión de pleno, se proclama senador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Francisco Bernabé Pérez.

Y acto seguido le voy a hacer entrega de su respectiva credencial. Por lo tanto, queda usted acreditado como senador de la Comunidad. Enhorabuena.

Le informo que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9, se dará cuenta inmediata de la designación al Gobierno de España.

Y pasamos ahora, y con esto aprovecho para saludar a los vecinos y vecinas de Lorca, y lamentar que esta mañana llevemos un poquito de retraso, pero queríamos que estuviese en este pleno y era un pleno que tenía mucho contenido, pero queríamos que se debatiese hoy este tema, que es el [debate por el procedimiento de lectura única en Pleno de la Proposición de ley de ayudas de Lorca](#), formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casaldüero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, consejeros y consejera, quiero comenzar saludando también a las personas que han venido a vivir de primera mano la aprobación de esta ley, a los miembros de la corporación municipal de Lorca, a mis compañeros del grupo municipal socialista, de Izquierda Unida, de Ciudadanos, del Partido Popular, así como al alcalde de Lorca. Un saludo muy especial también al delegado del Gobierno en la Región de Murcia, Diego Conesa. Creo que es muy importante para los afectados sentir el apoyo del Gobierno central hoy aquí.

Y bienvenidos especialmente, como no puede ser de otra manera, a los vecinos y vecinas, y sobre todo enhorabuena. Enhorabuena porque vuestra lucha comienza a dar hoy sus frutos. Porque, señorías, hoy es sin duda un buen día, es el día que puede marcar el inicio del fin de lo que ha sido una auténtica pesadilla, una pesadilla que han vivido centenares de familias lorquinas que se han visto afectadas por ese procedimiento de justificación de las ayudas que les fueron concedidas allá por el año 2011, cuando se quedaron en la calle sin hogar. Un procedimiento, y tengo que decirlo, señorías del Partido Popular, que ha venido marcado por una nefasta gestión por parte del Gobierno, por parte de la Administración regional, que ha dado lugar a una situación sobrevenida para los afectados, unos afectados que se han visto hundidos en trámites burocráticos insalvables y desesperantes, y que además los ha tenido sumidos en una situación de incertidumbre e inseguridad insoportable. Han visto que se les reclamaban unas cantidades que podían dar al traste con su economía familiar e incluso con los ahorros de toda la vida, porque no podían hacerles frente.

Pero no es el momento de reproches, sino que es el momento de mirar hacia delante, porque los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan aquí lo que quieren es que seamos capaces de darles soluciones reales. Están hartos de palabras, están hartos de papeleo y lo que quieren son hechos, y lo que quieren es que les digamos que no van a tener que devolver unas ayudas que emplearon en la rehabilitación de sus viviendas, porque no tengan ninguna duda de que las emplearon en la rehabilitación de sus viviendas, y cuyas facturas en muchos casos, siete años después, a saber dónde están. Quieren que se les deje de señalar.

Y bien conocen su situación en la Oficina Técnica habilitada por el Ayuntamiento de Lorca, así como los grupos municipales de la oposición, que han venido asistiendo a la atención de un goteo incesante de personas, cada una con sus circunstancias, desde hace ya muchos meses. Y les aseguro, señorías, que hay casos muy duros, personas muy mayores con miedo a perder sus pensiones, padres y madres de familia con miedo a perder sus viviendas. Un sinfín de casos que han amenazado con

golpearles dos veces, como si no hubieran tenido suficiente con los terremotos.

Con esta proposición de ley que se aprueba hoy aquí comenzamos a hacer justicia, porque damos la razón a la lucha de los vecinos y vecinas, porque damos la razón a las reivindicaciones y a las denuncias de los grupos municipales de la oposición y porque empezamos a cumplir las resoluciones que en el pasado debate del estado de la Región se adoptó por unanimidad esta carga, debate en el que el Grupo Parlamentario Socialista tuvo a bien colocar la situación de estas personas como uno de los puntos claves a resolver en nuestra región.

Nuestro grupo parlamentario, por tanto, apoya sin ninguna fisura esta ley, así como lo hará con cualquier otra iniciativa que tenga como objetivo una mejora o una solución justa para los afectados y afectadas. Y nuestra obsesión, señorías, es que ninguna familia que tenga esta problemática se vea excluida de esta ley, que creemos que debe ser lo más garantista posible. De ahí nuestras aportaciones a la misma, que han ido en la línea de hacer mención expresa a los supuestos de prescripción de expedientes o aquellos procedimientos que ya están en fase de reintegro.

Señorías, la aprobación de esta ley, como decía, es una buena noticia, pero tenemos que saber que no va a suponer la solución inmediata de los problemas de estas personas ni va a suponer una solución a todas las cuestiones que aún quedan pendientes, como, por ejemplo, esa arbitrariedad en la aplicación de los plazos de prescripción de determinados expedientes, al respecto de la cual tanto desde el Ayuntamiento de Lorca como desde la Delegación del Gobierno se han pedido ya sendos informes al Consejo Jurídico de la Región de Murcia y también a la Abogacía del Estado, con lo cual esperamos que también se solucione con premura.

Pero, como decía, creemos que es la solución, la solución que se podía tomar, y a este respecto queremos ofrecernos una vez más al Gobierno del Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular para seguir trabajando codo con codo en dar solución a todas las cuestiones que queden pendientes con respecto a los terremotos de Lorca. Lo que sí les pedimos es que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Les pedimos diligencia y efectividad en la tramitación de este nuevo procedimiento de justificación de las ayudas. Les pedimos que habiliten los medios materiales y necesarios para hacer justicia con estas personas a la mayor celeridad posible y poder acabar así con el calvario que vienen sufriendo.

En definitiva, y voy acabando, señora presidenta, creo que estamos de enhorabuena, creo que podemos felicitarnos todos los diputados y diputadas de esta Cámara, porque hoy hacemos aquí ni más ni menos que el mandato que se nos dio por parte de la ciudadanía, que es hacer leyes para mejorar la vida de las personas.

Y, por supuesto, enhorabuena a los lorquinos y a las lorquinas, que habéis dado una lección de lo que es pelear por los vuestros. Lorca, señorías, ha sabido levantarse gracias a su gente, y hay ganas de luchar y de sobreponerse, y a estas personas que hoy nos acompañan les aseguro que no les gana nadie. Sigamos en esta Cámara siendo el vehículo para ayudarlos a salir de ese bache.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya se ha dicho aquí con la intervención de la portavoz socialista hoy es un día muy importante para Lorca. Hoy debatimos esta proposición de ley presentada por el Partido Popular pero apoyada por todos los grupos, donde el objetivo, evidentemente, es ayudar a los vecinos y vecinas de Lorca afectados por esa devolución de las ayudas de los terremotos, aquellas ayudas empleadas para reparar sus viviendas.

Qué duda cabe que vamos a apoyar esta proposición, pero ciertamente, señorías, hay que resaltar

que el Gobierno regional pone, como siempre, una solución in extremis a un problema que ha mantenido en vilo a los lorquinos y lorquinas durante meses, y que hasta ahora su grupo parlamentario no ha hecho nada, porque en esta Cámara hemos tenido oportunidad de debatir este asunto mientras ustedes miraban para otro lado.

Hace unos meses muchos afectados por el terremoto recibieron precisamente notificación del Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de la Consejería del Territorio, de su Gobierno, y requirieron el aporte de facturas y justificantes de pago correspondientes a la subvención que recibieron con ocasión del terremoto. En dicha notificación, además, se les comunicaba que sería causa de reintegro el incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente. Evidentemente, señorías, esta situación ha causado una gran inquietud en muchísimas familias, que veían peligrar su futuro de nuevo.

Tenemos que recordar que tras el terremoto de 2011 las autoridades y el propio Consorcio de Compensación de Seguros aseguraron a los miles de damnificados, muchos de los cuales están hoy aquí en el pleno, que no era necesario justificar el gasto ni guardar las facturas de los trabajos de reparación. Tampoco la Comunidad Autónoma advirtió de este extremo al conceder las ayudas. Una vez pasados más de cinco años desde la realización de las obras por la inmensa mayoría de los vecinos, es lógico que muchas de las personas no hayan conservado las facturas y estos justificantes.

Dadas estas circunstancias, todo hace pensar, y nosotros lo creemos firmemente, que no ha habido mala fe en ninguno de los vecinos de Lorca. Al contrario, la escasa y nula información ha sido lo que ha convertido su drama en una tragedia aún mayor. Donde decía “ayudas” ahora dice “deudas”, reintegros inasumibles para muchos de ellos.

Con independencia de esto, si nos vamos al marco de la ley, tanto del Decreto de 2011, por el que se regulan las ayudas para reparación de viviendas, como la Ley del 2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, se puede interpretar prescrito el derecho de la Administración autonómica a reconocer y liquidar cualquier reintegro de la subvención, al que también ha hecho referencia la parlamentaria socialista, precisamente por lo que se ha pedido ese informe.

Casualmente ayer tuvimos conocimiento de una nota informativa del Ministerio de Fomento, en la cual se hace alusión a un convenio firmado en el 2011 por el Ministerio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Lorca, para establecer las bases generales de estas ayudas, donde se compromete el Ministerio al pago del 50% y la Comunidad Autónoma al pago del otro 50%, así como la tramitación y resolución de las ayudas. Y esto es muy importante, señorías. El Gobierno del Partido Popular es el único responsable de la tramitación de este procedimiento, por lo tanto, está en sus manos solucionar esto. Además, esta nota reconoce que a la Comunidad Autónoma es a quien corresponde la gestión de las ayudas, por ser quien había concedido la subvención, por lo que es este Gobierno regional al que le correspondía solucionar esta desafortunada situación.

Señorías, hoy es un día para felicitar a todos los afectados, porque es gracias a ellos y a su perseverancia por lo que hoy vamos a conseguir una solución. Pero también quería dar las gracias a los grupos municipales en el Ayuntamiento de Lorca, que impulsaron una moción en la que se llegaron a acuerdos importantes, que a día de hoy no se han puesto en práctica. Pero quiero especialmente felicitar al grupo municipal de Izquierda Unida, que desde ese momento ha estado ayudando a la Plataforma de Afectados por los Terremotos de Lorca. Este grupo ha estado asesorando a todos estos afectados, y gracias también a su perseverancia hoy estamos aquí.

Señorías, finalmente parece, por una vez, que el sentido común inunda al Gobierno regional, y gracias al consenso de todos los grupos vamos a poder alcanzar una solución, a través de una solución excepcional para una situación excepcional.

Señorías, no es de recibo lo que ha ocurrido con la tramitación de todos estos expedientes. Ustedes saben que la falta de personal es lo que ha ocasionado que todo esto se ralentizara y todos los problemas a los vecinos. Sabían que esto iba a suceder, y lo sabían porque precisamente ha sido un caos burocrático la reconstrucción de Lorca, y sabían ustedes que tenían que poner más medidas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Y, es más, lo sabían -y voy terminando, señora presidenta-, cuando tenemos un presidente de la Comunidad Autónoma lorquino y a un exalcalde también lorquino que es también miembro de esta Asamblea Regional, los cuales tendrían que haber demostrado su compromiso con muchísima más intensidad.

Por lo tanto, señorías, hoy les agradecemos que todos los grupos estemos de acuerdo en ayudar definitivamente a Lorca y le doy la enhorabuena a todos los vecinos que nos acompañan.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Dar la enhorabuena a los vecinos. Dar la bienvenida y dar la enhorabuena a los vecinos por el tesón, por cómo han aguantado, cómo han sufrido, la paciencia que han tenido, y, de verdad, como me decía una vecina antes en la puerta, el calvario que empezaron a sufrir en 2011, en mayo de 2011, calvario que aún sigue para muchos vecinos. Hay un antes y un después de aquel día en la vida de la mayoría, prácticamente diría de todos los lorquinos.

Miren, señorías, hoy es un día para sentirse muy orgullosos. De puertas afuera la gente critica, y muchas veces no sin razón, que no somos capaces de llegar a acuerdos, que no somos capaces de consensuar, de sentarnos, de ponernos de acuerdo para facilitar y hacer mejor la vida a los demás, para hacer mejor la vida a los vecinos. Pues este es un ejemplo, señorías, de que hemos sido capaces de sentarnos, de consensuar, de mirar por encima de todo por los intereses de los vecinos, de mirar por encima de todo por los intereses de los afectados, en vez de luchar, de poner por encima cuitas y luchas partidistas que no conducen a ningún lado. En este caso nos hemos puesto todos de acuerdo, hemos traído esta ley, la hemos consensuado, la hemos trabajado. La presentó el Partido Popular, todos los grupos parlamentarios nos sentamos, la pulimos, la mejoramos y hoy la vamos a aprobar por unanimidad y eso redundará en que mejore la vida de los ciudadanos.

Miren, somos conscientes de la complejidad de la tramitación de los expedientes de subvención, del número ingente de los mismos, de las dificultades de la Administración en el cumplimiento de sus obligaciones de comprobación, de todo ello somos conscientes, la burocracia, pero no podemos, no podíamos permitir, no ya como políticos, sino como personas de bien, y lo somos todos los que estamos aquí esta mañana, dejar de articular un procedimiento que ayude a los lorquinos.

Miren ustedes, las ayudas hay que justificarlas, es cierto, y así funciona la ley, pero cuando la Administración regional tarda más de siete años, pues es la Administración la que le crea un problema a los afectados, en vez de estar para solucionar problemas está para crearlos.

Hay que facilitar la justificación y esta ley sirve para ello. Esta ley sirve para que se puedan justificar las subvenciones de forma más sencilla. También servirá, señorías, para solucionar el colapso existente en la tramitación de los expedientes, colapso que en ningún caso es culpa de los vecinos. Hay que facilitar, como he dicho, la justificación, comprobando que el dinero se ha empleado para el fin que efectivamente se concedió, hay que dar más plazo, no hay que castigar con más intereses, porque no es un problema que hayan creado los vecinos, es un problema que ha creado la Administración. Los vecinos demasiado tienen con haber sufrido el desastre, la tragedia de este terremoto y con haber ido levantando cabeza como han podido, con esta lentitud clara de la Administración.

Pero esta ley no termina de solucionar el problema. Hay que trabajar, tenemos que seguir trabajando, para que quien haya empleado bien la subvención no tenga que devolver absolutamente nada.

Esta ley era necesaria y los políticos en este caso hemos dado un ejemplo de saber ponernos de acuerdo y poner por encima los intereses de la ciudadanía, los intereses de los vecinos, y en este caso los intereses de Lorca, por encima de cuitas y luchar partidistas.

Enhorabuena a todos, señorías, y sobre todo enhorabuena a los vecinos de Lorca.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Gracias, señora presidenta.

Presidente y miembros del Consejo de Gobierno, señorías, un saludo muy especial a mis queridos conciudadanos de Lorca, que han venido hoy a presenciar un acto muy importante para la ciudad de Lorca. Un saludo especial también al alcalde, Fulgencio Gil, al equipo de gobierno y a los concejales de los distintos grupos municipales que están aquí, y, naturalmente, también al delegado del Gobierno.

Miren, hoy debatimos una ley muy importante para Lorca, una ley que trata ni más ni menos que de facilitar, tiene por objeto facilitar a los damnificados del terremoto el poder justificar las cantidades que recibieron para poder paliar los daños producidos por el terremoto de 2011.

Los terremotos de mayo de 2011, que fueron una tremenda tragedia para la ciudad de Lorca, sin duda han marcado en nuestra ciudad un antes y un después. Aquel fatídico día, las semanas que siguieron y los meses que siguieron han marcado de una manera constante la vida de todos los lorquinos. La peor catástrofe urbana en España desde la Guerra Civil.

Hoy es un día en el que yo esperaba que todos hablásemos de que se ha iniciado el camino para ayudar, el camino que siempre hemos dicho que era necesario, que era modificar una legislación que no estaba preparada para situaciones como la catástrofe vivida por Lorca y que era necesario empezar a modificar esa legislación para facilitarle la cosa a los vecinos, pero su alocución, señora Casalduero, me ha recordado los días que siguieron al terremoto de 2011, en el que suspendimos la campaña electoral para ponernos al lado de los vecinos e intentar buscar la solución, pero su grupo, el grupo municipal en Lorca, siguió con la campaña electoral tocando puerta por puerta a los vecinos, haciendo propaganda. Es una cosa que saben todos los lorquinos, por mucho que usted niegue hoy. Habla de la nefasta gestión del Partido Popular. No esperaba hoy eso, sino precisamente todo lo contrario.

A Podemos simplemente le preguntaría cuántas proposiciones de ley han presentado aquí sobre la cuestión en ayuda de los lorquinos. Ninguna. Y tratan de aprovechar el carro para obtener rendimiento político.

Miren, van a pasar muchos años y los lorquinos seguiremos estremeciéndonos cada vez que recordemos aquellos acontecimientos. Yo recuerdo la noche trágica, aquella noche, la noche más larga, en la que 30.000 vecinos estaban en la calle porque no podían volver a sus casas, cuando me acercaba a las plazas y a los parques en donde se congregaban, con esa cara de incredulidad y de desconcierto todos me preguntaban lo mismo, como si se hubiesen puesto de acuerdo: ¿va a haber más terremotos? Y la otra pregunta era: ¿qué va a pasar? Esta era la gran pregunta, ¿qué va a pasar?, ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo vamos a salir de esta? Y nos esperaba un largo calvario, como decía el portavoz de Ciudadanos, ese largo calvario para intentar reconstruir y restaurar nuestras casas. Reuniones y más reuniones de vecinos para organizar y ponerse de acuerdo, anteproyectos, proyectos, presupuestos, el Consorcio a unos sí y a otros no, falta de dinero para acometer las obras, vecinos que no colaboraban en la reconstrucción, y por encima de ello, por encima de todo eso, la temible burocracia, impuesta por una normativa garantista diseñada para situaciones de normalidad pero que dejan sin solucionar muchos problemas en situaciones tan difíciles como las que tuvimos que padecer los lorquinos.

Excesiva burocracia a la hora de pedir las ayudas. ¿Recuerdan aquello que dije presa de la deses-

peración?: “hay que darles la ayuda a los damnificados y pedirles los papeles después”, cosa que sabía que legalmente no era posible, pero en esos momentos no me cabía otra.

Excesiva burocracia ahora, en estos momentos, para justificar la inversión del dinero de las ayudas. Pero esto es lo que marca la ley, una Ley de Subvenciones que eligieron ustedes cuando gobernaban en España como marco legislativo de las ayudas, una Ley de Subvenciones que, como digo, no es la idónea, porque la Ley de Subvenciones trata de subvenciones y aquí no estamos hablando de subvenciones, estamos hablando de ayudas que se le dan a la gente que ha perdido su vivienda, miles de viviendas, como consecuencia de un terremoto.

Muchas veces he dicho después de mayo de 2011 que la legislación ordinaria no estaba preparada y lo he vuelto a decir hoy aquí. Esta proposición de ley inicia el camino, inicia el reto de modificar esa legislación, y esperemos que sea el ejemplo, si alguna vez ocurren cuestiones, Dios no lo quiera, como la que tuvimos que sufrir en Lorca.

Ya sé que no soluciona todos los problemas, evidentemente. Ya sé que nosotros no podemos modificar una legislación nacional desde la Asamblea Regional, pero sí que les digo que este es el camino, que se van a solucionar muchos de los problemas, aunque quedan otros. Y aquí va el reto: ojalá que el Gobierno de España y los parlamentarios nacionales sigan el ejemplo de lo que estamos haciendo aquí hoy. Hay mucha normativa por modificar para ayudar a los damnificados del terremoto. Aquí está el delegado del Gobierno. Nosotros vamos a empezar, porque las palabras son una cosa y los hechos son otra. Nosotros predicamos con el ejemplo. Ahora mismo estamos aprobando esta modificación de ley hoy aquí. También el Gobierno...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Por favor, vaya terminando.

SR. JÓDAR ALONSO:

También el Gobierno de la Región de Murcia ha condonado el 50% de los intereses en aquellos expedientes de reintegro que lleguen al final. Bueno, pues hoy hemos registrado, yo he firmado una moción en esta Cámara para pedirle al Gobierno de la nación que inicie el mismo camino y perdone y condone el 50% de los intereses a los lorquinos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. JÓDAR ALONSO:

...como ha hecho el Gobierno regional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Jódar.

Señor Jódar, vaya terminando.

SR. JÓDAR ALONSO:

Y también -voy terminando-, simplemente, quiero como parlamentario dar la enhorabuena y como lorquino el agradecimiento a un Gobierno regional y a su presidente, Fernando López Miras, que han impulsado este tema, como a un gobierno municipal, y a toda la corporación municipal, encabezada por un alcalde, Fulgencio Gil, que ha impulsado esta media.

A los grupos parlamentarios de la Cámara agradecerles también su sensibilidad en el apoyo de

esta iniciativa, y a todos los lorquinos, hombres y mujeres de Lorca, por su fuerza, su entereza...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Jódar, por favor, vaya terminando.

SR. JÓDAR ALONSO:

...su responsabilidad y su comprensión.

He terminado, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la proposición de ley en su conjunto.

Votos a favor. Unanimidad.

Por lo tanto, la Proposición de ley de ayudas a Lorca queda convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

Vamos a continuar.

Ha solicitado la palabra el presidente del Gobierno regional. Señor López Miras, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo con una sensación agridulce como lorquino, una sensación agria, porque una vez más he tenido que escuchar y ver cómo algunos partidos de la oposición utilizan políticamente y electoralmente, por un puñado de votos, a mi ciudad, a mis vecinos y a una catástrofe que todos los lorquinos sufrimos el 11 de mayo de 2011. Pero también una sensación dulce, porque he visto cómo el trabajo, el esfuerzo, la lucha y el sacrificio de los lorquinos ha dado recompensa, ha tenido su recompensa y ha tenido su resultado, un resultado muy positivo.

Y quería dar las gracias en primer lugar a la Mesa de la Asamblea Regional, por su diligencia, por su celeridad y por hacer posible que en tan breve espacio de tiempo se haya podido tramitar el proceso para que hoy se aprobase esta ley.

También quería dar las gracias a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional. Quería darles las gracias por su voluntad de acuerdo, de diálogo y por llegar a ese consenso, un consenso que ha hecho que haya para una situación extraordinaria una solución, una respuesta extraordinaria. A nadie se le escapa que esta respuesta fue impulsada y partió del Gobierno de la Región de Murcia, fue traída a esta Asamblea por el Grupo Parlamentario Popular y se adhirieron el resto de grupos parlamentarios, algunos sin ni siquiera participar en la negociación, quizá los que más duros han sido con esta situación.

También quisiera, señora presidenta, reconocer el trabajo del alcalde de Lorca. El alcalde de Lorca desde el primer momento exigió una solución para los lorquinos y hoy la ha conseguido.

Ya voy terminando, señora presidenta, agradeciendo de nuevo el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio y la lucha de todos los lorquinos afectados por esta injusta, del todo injusta situación, a la que hoy se le da respuesta y hoy se le da solución. Pero aquí no termina el trabajo, todavía tenemos más cosas que resolver, todavía tenemos más cosas que hacer, como, por ejemplo, solicitar al Gobierno de la nación que haga lo mismo que está haciendo el Gobierno de la Región de Murcia, que es perdonar el 50% de los intereses a aquellos lorquinos afectados, muchos de los cuales hoy están en la Asamblea Regional. Para esto como para todo tendrán a este presidente y al Gobierno de la Región de Murcia a su lado.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para el punto seis del orden del día estaba previsto el debate de totalidad de la proposición de ley de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Se ha retirado la enmienda de totalidad, por lo tanto no ha lugar al debate, y ya se continuará el trámite de esta iniciativa en el debate de enmiendas parciales que se hará en comisión.

Pasamos por tanto al punto siete, que es interpelación sobre razones para permitir las obras de vallado, roturación y plantación de arbolado sobre la vía pecuaria “Colada del camino de Alicante”, en Fortuna, sin autorización administrativa. Ha sido formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos, y para formular la interpelación, la autora de la misma tiene la palabra, la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señores consejeros.

Señor consejero, la Ley de itinerarios formados por las cañadas reales y demás tipologías de vías pecuarias españolas, usted sabe y sabemos todos los que nos dedicamos o estamos interesados por estas cuestiones que constituyen un patrimonio histórico, cultural y natural único en toda Europa y en el mundo, el cual está íntimamente asociado a un uso ganadero tradicional que ahora ya está en retroceso.

Según el Plan de actuación de la red de vías pecuarias de la Región de Murcia, elaborado por su Consejería, el cual tengo aquí, que me lo hizo usted llegar amablemente, a través de una petición que le hizo mi grupo parlamentario, explica que además de este uso ganadero prioritario en las vías pecuarias actualmente se tiende hacia un enfoque más multifuncional, buscando usos compatibles y complementarios que aporten un mayor beneficio social a estos caminos, tales como comunicaciones rurales, enriquecimiento de parajes rurales, corredores ecológicos, mantenimiento de tradiciones en nuestros pueblos, actividades socioculturales y deportivas, etcétera.

Es muy extensa la normativa aplicable que pone su foco en las vías pecuarias: la Ley del 2006, que modifica la Ley del 2003, de Montes; también el Real Decreto de 2006, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales; también la modificación de la Ley de 2007 y de la Ley de 2015, así como varias estrategias de la Región de Murcia sobre conservación, uso sostenible de la diversidad biológica, forestal, etcétera. Es decir, hay una amplia normativa a nivel estatal y a nivel regional y muchos instrumentos que han salido de su Consejería que apuestan por la protección de las vías pecuarias.

Pues bien, la Región de Murcia cuenta con una destacable red de vías pecuarias con una de las mayores densidades de todo el territorio nacional. La longitud del conjunto de las vías pecuarias identificadas, que no significa que no haya más, asciende a cerca de 2.750 kilómetros lineales, suponiendo aproximadamente una extensión de 7.360 hectáreas en total. Estas vías discurren a lo largo de casi todos los municipios, a excepción de Archena, Ceutí, Lorquí y las Torres de Cotillas. El resto de municipios cuentan con vías pecuarias clasificadas o con trámites de clasificación.

Este patrimonio regional, al igual que en otras regiones de la geografía española, no es ajeno a procesos de ocupación e intrusión. O sea, es cierto que se producen determinadas infracciones en la mayoría de ellas, que es lo que está provocando que desaparezcan.

También hay que recordar que desde el Estado se nos exige, desde la Ley del 95, clasificar todas estas vías pecuarias, y nos obliga también a nosotros, como Comunidad Autónoma, a este mandato.

Pues bien, señor consejero, hace unos meses se desarrollaron obras de vallado y la roturación y plantación de arbolado y regadío sobre la vía pecuaria llamada “Colada del camino de Alicante”, en el término municipal de Fortuna, dentro del paisaje protegido del humedal de Ajauque y Rambla Salada, declarado también por la Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región, espacio natural LIC y ZEPA.

Por este motivo es por el que le interpelo hoy, porque nos gustaría que nos dé explicaciones sobre

este incumplimiento, pero sobre todo también por la falta de control y vigilancia que su Consejería, de la cual es usted responsable, no ha hecho adecuadamente lo que tenía que hacer. Pero es que, además, lo más importantes en este momento es que no ha habido restauración de la vía pecuaria afectada.

Señor consejero, con fecha del 17 de julio de 2017, hace un año prácticamente, Ecologistas en Acción interpuso una denuncia en Fiscalía, en la que alertaba de una serie de hechos presuntamente delictivos, ya no solo de infracción administrativa sino tipificados en el Código Penal, que estaban ocurriendo en esta vía pecuaria, “Colada del camino de Alicante”, para que se incoaran diligencias informativas, y en el caso de que hubiera indicios de comisión delictiva se interpusiera denuncia ante el juzgado competente. Cosa que se hizo, se abrieron diligencias.

Es sabido que por el término municipal de Fortuna transita la vía pecuaria que ya hemos nombrada, clasificada con una anchura de 4 a 5 metros, precisamente una de las más pequeñas que hay en la Región de Murcia. Contraviniendo la ley, en un lugar de la referida vía pecuaria se colocó una valla por parte del propietario de una finca agrícola que impedía el paso en un tramo de 270 metros lineales y 1.350 metros cuadrados, habiéndose roturado y plantado la misma de arbolado de regadío, lo que supuso prácticamente su desaparición física. Aproximadamente, la mitad de este tramo discurría por el interior del paisaje protegido humedal de Ajauque y Rambla Salada. En base a los datos del catastro, dichas obras han sido realizadas en una parcela de Fortuna, y en el Plan General de Fortuna, en el inventario de vías pecuarias, se recoge esta zona como suelo no urbanizable de protección como sistema general de comunicaciones. Como consecuencia precisamente de estas obras que se llevaron a cabo desaparece la vía pecuaria en ese tramo.

El 9 de mayo de 2016 estos hechos fueron puestos en conocimiento de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal de la entonces Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, también fueron puestos en conocimiento del Seprona y del Ayuntamiento de Fortuna, para determinar a quién le correspondería la responsabilidad y, lo más importante, la restauración de la zona.

La Consejería, efectivamente, abrió un expediente sancionador, porque era evidente, no podían negar la realidad. De hecho elaboraron un informe en el que acreditaba clarísimamente que se había invadido la vía pecuaria, un informe que surge de esta Dirección General. En un requerimiento de su Consejería al propietario, este aceptó, reconoció que la vía pecuaria pasaba por su finca y que había intrusión por su parte. Eliminó el trozo de valla, pero el arbolado, la roturación nadie se ha encargado de restaurarlos.

Ustedes, señorías, señor consejero, se vieron obligados a iniciar un procedimiento sancionador, pues no tenían otra salida ante la evidencia, como he dicho antes, pero cuando se trata de restaurar la zona, ahí a ustedes siempre les da la timidez y nunca actúan como deberían, nunca lo hacen, y por eso hay muchas infracciones que se cometen en la Región de Murcia donde los infractores saben que finalmente no van a llegar a nada.

¿Estamos entonces ante un caso de inacción, de incapacidad administrativa, burocrática o de gestión, señor consejero, o simplemente desidia, ante qué estamos? Porque la realidad es que este hecho que hoy aquí debatimos es mucho más normal de lo que parece. Pero, claro, si ustedes no aportan recursos ni aportan personal, es normal que al final toda la conservación de nuestros patrimonio natural acabe abandonado, y todo lo que esté relacionado con el cumplimiento de la normativa ambiental al final acaban ustedes relegándolo... iba a decir a un segundo plano, pero a un plano prácticamente inexistente.

Señor consejero, como le decía al inicio, estamos ante una situación en la que la Ley Estatal de Vías Pecuarias establece que no solamente puede constituir una situación administrativa, sino que, como decía, es una acción constitutiva de delito por el Código Penal, artículos 319 y 320, llevar a cabo obras de urbanización, construcción o edificación no autorizables sobre bienes de dominio público y la omisión en la realización de inspecciones de carácter obligatorio.

Pues bien, señor consejero, yo hoy quería también mostrarle algo que está firmado por usted, en este caso la comunicación que me envían, pero quería hacer referencia al Plan de actuación de la red de vías pecuarias de la Región de Murcia, que está publicado en su Consejería. Precisamente este plan de actuación, que data del 2006, establece una serie de prioridades fundamentales. En primer lugar el desarrollo de una normativa propia, para lo cual es fundamental el desarrollo reglamentario,

con un reglamento de vías pecuarias que no existe. También establecían como acciones a tener en cuenta la investigación de la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a vías pecuarias y proceder a su clasificación. Es fundamental el que podamos tener ese mapa actualizado. También es muy importante la realización de deslindes y amojonamientos, porque sin ellos no podremos saber y no podremos tener una acción de precaución, o en relación a los propietarios, para poder informar y que estos propietarios también sepan a qué atenerse cuando sobre su propiedad pase una vía pecuaria. También ustedes decían como prioridad en este plan de actuación que hay que realizar proyectos de recuperación y mejora y/o promoción.

Pues bien, todas estas grandes medidas que están recogidas en el papel que sale de su Consejería no se han desarrollado ni se han llevado a la práctica, y quiero recordarle que la ley estatal es del año 95 y que nuestra normativa también lleva ya casi décadas abandonada.

Ya para finalizar este primer turno me gustaría preguntarle cuál es su política en relación con las vías pecuarias. Este caso que le hemos traído aquí es solamente un ejemplo que está en Fiscalía, de otros muchos que probablemente habrá y de otras muchas denuncias que se están presentando. ¿Cuál es su actuación, cuál es su cuidado, su celo, cuál es realmente la política que tiene la Consejería en relación a las vías pecuarias...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, ya termino, señora presidenta.

... en relación con todas estas promesas que aparecen en este plan de actuación que está en su Consejería y que no han hecho nada? Nos gustaría que nos respondiera con hechos sobre qué es lo que tienen pensado hacer para evitar esta situación de nuevo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Para contestar, tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta.

Señora Giménez Casaldueiro, después de escucharla vuelvo a tener la sensación que he tenido cuando he venido en alguna ocasión a esta Asamblea a contestar alguna pregunta oral, alguna interpelación o alguna intervención que he tenido que hacer por alguna cuestión que plantean desde Podemos. Ustedes construyen su *storytelling*, se lo creen, lo repiten hasta la saciedad para hacer creer una historia que se han montado ustedes en su cabeza y que no responde en absoluta a la realidad.

Ha dicho usted, como suele ser habitual, que estamos faltando a nuestra obligación de actuación, es decir, que estamos realizando un delito de inacción. Ha dicho usted que no estamos dedicando recursos, que estamos de alguna forma incumpliendo la ley a sabiendas. Denuncias y acusaciones que las hacen aquí, lógicamente, porque aquí sí que las pueden hacer. En otros sitios no las hace, porque si no tendrían respuesta, lógicamente.

Mire usted, ni este Gobierno ni los funcionarios que trabajan en el departamento que me honro dirigir, los funcionarios de medio ambiente y de medio natural, los agentes medioambientales, todos aquellos que velan por la protección de los espacios naturales, de las vías pecuarias, de todos los espacios que tenemos en la Región de Murcia, ninguno de ellos, ni por acción ni por omisión, han realiza-

do nunca ninguna actuación fraudulenta que pudiera atentar contra los espacios naturales, como usted continuamente... o como ustedes continuamente están queriendo veladamente o de forma directa hacer creer.

No es la primera vez que comparezco para aclararle este extremo y yo creo que no será la última probablemente, porque es su vía de hacer política. No de forma gratuita yo creo que hacen este tipo de acusaciones y este tipo de denuncias, afirmaciones que probablemente no las hacen con una intención que desconocen, sino con otro tipo de intención.

Este Gobierno está completa y plenamente comprometido con la preservación y la conservación de los espacios naturales. Y, por cierto, no sé si es consciente de que cuando nos cuestiona a nosotros, cuando viene aquí a cuestionar al Gobierno y a decir este tipo de cosas, realmente a quien está cuestionando es a los funcionarios públicos, que tienen la obligación de velar por el cumplimiento de la legislación. No están ustedes haciendo acusaciones directas al Gobierno, están ustedes poniendo en duda la labor de los agentes ambientales, que son los que velan por el cumplimiento de una normativa, de una legislación, que mucha de ella surge de aquí, del seno de esta Asamblea, y que son ellos los que la tienen que cumplir. Por lo tanto, ustedes ponen la duda también continuamente sobre los propios funcionarios.

Le voy a recordar una cifra significativa que ilustra lo que acabo de decir. En el año 2017 el 93% de las denuncias que se han tramitado en la Subdirección General de Política Forestal procedían de la labor que desarrollan los agentes medioambientales, el 93% de las denuncias, de los propios agentes medioambientales, de los propios funcionarios de la Comunidad Autónoma, que velan por el cumplimiento de la legislación. Por lo tanto, cuando usted cuestiona la profesionalidad o el que no se están cumpliendo estas cosas también cuestiona a los agentes medioambientales.

Permítame explicarle qué hay detrás de todo lo que usted ha relatado con respecto al tema precisamente de la interpelación de hoy. Hay un inicial comportamiento que contravenía la norma. Hay una diligente actuación sancionadora de la Administración pública regional y han una adecuación a derecho en la actuación de la empresa, que es el proceso en el que ahora nos encontramos.

Como le he dicho, desde la Subdirección General de Política Forestal existe un expediente sancionador abierto contra la empresa y que coincide con esa zona. En ese expediente constan dos denuncias, una de la Guardia Civil y otra de Ecologistas en Acción, una del 17 de mayo y otra del 9 de mayo de 2016, ambas denuncias contra la misma empresa. Pues bien, esas denuncias dan lugar a la apertura de un expediente sancionador, que ustedes probablemente conozcan, y que, tras informar los técnicos de la Unidad de Vías Pecuarias, da lugar a que se dicte un acuerdo de incoación de expediente sancionador que finaliza con resolución sancionadora, consistente en sanción pecuniaria y medida de restauración en la zona afectada. La medida supone la retirada de los vallados así como la de los cultivos intensivos que se encuentran dentro de la vía pecuaria.

Tras la vista del expediente por la empresa se emite liquidación por el importe determinado en la resolución.

Y un inciso, también Ecologistas en Acción solicitó acceso al expediente sancionador, una solicitud que fue atendida por la Unidad de Sanciones Forestales y que si se hubieran presentado a la citación efectuada la hubiesen conocido, pero es que no se presentaron.

Tras el pago de la liquidación por parte de la empresa sancionada, se emitió requerimiento respecto a la restauración del terreno afectado, conforme a lo establecido en la resolución sancionadora del 20 de septiembre de 2017. En respuesta al citado requerimiento, efectuado por la Dirección General del Medio Natural, la empresa comunica la restauración, efectuada según se indica en la resolución.

Por parte de la Unidad de Sanciones se solicita al Servicio de Coordinación de Agentes Medioambientales un informe de comprobación. Para dicha comprobación se emite desde la jefatura de comarca de Fortuna, el 6 de noviembre de 2017, un correo acompañando copia del informe elaborado por la Unidad de Vías Pecuarias, y se especificó que el sancionado tenía tres meses desde la notificación para proceder a la restauración. Aproximadamente, ese plazo cumplía el 15 de enero de 2018. El 24 de febrero de 2018 los agentes de Fortuna emiten informe indicando que no se ha procedido a la restauración, habiendo visitado la zona en varias ocasiones. Tampoco se ha apreciado sobre el terreno que se esté empezando ningún tipo de trabajo.

En ese momento, cuando desde la Dirección General tenemos constancia de que no se habían rea-

lizado estas actuaciones, nos ponemos en contacto con la empresa y se les vuelve a requerir que proceda al cumplimiento íntegro de la obligación de restauración.

El 1 de marzo de 2018 se recibe escrito del representante de la empresa indicando que ha procedido a la retirada de la valla y, tal y como indica la resolución dictada por la Dirección de Medio Natural, a la restauración del espacio.

El 13 de marzo de 2018 se remite comunicación interior de la Unidad de Sanciones Forestales al Servicio de Agentes Ambientales, solicitando que giren visita para inspeccionar.

El 16 de marzo de 2018 se remite desde la jefatura de comarca de Fortuna del Servicio de Agentes Ambientales solicitud de informe de comprobación, puesto que el interesado había comunicado el 1 de marzo que había procedido a la restauración.

El 19 de marzo se recibe información de los agentes ambientales indicando, textualmente: «Se comprueba que han cortado la valla en ambos lados, dejando un espacio de cuatro metros de anchura. En cierto espacio han puesto unos pivotes metálicos fijados con hormigón de un metro de altura por ochenta de separación. Los cultivos se mantienen sin haber eliminado los pies, sin bien se observa que en general en las parcelas se han plantado cítricos, que una vez sea considerado se sustituirá el cultivo de granados por el de ahora introducido».

Y llegados a este punto, girada la visita y en colaboración absoluta con la empresa, le informo que esta próxima semana -le he contado, le he relatado semana a semana lo que hemos hecho- se darán las pautas finales por parte de los técnicos de la Consejería para que se proceda al cien por cien de la restauración planteada por parte de la empresa sancionada, que está en contacto directo con los técnicos durante estos últimos meses.

Por lo tanto, haciendo un repaso a lo que hasta ahora les he contado y para que no les genere ninguna duda, les reitero, a modo de resumen, tres punto:

Primero, se puede afirmar que todas las infracciones que se han ido detectando han sido debidamente denunciadas por los agentes ambientales de la comarca de Fortuna y han seguido el cauce administrativo pertinente. Que todas las denuncias interpuestas han sido debidamente atendida y siguen su preceptivo trámite administrativo.

Segundo, que se ha procedido a la sanción del hecho denunciado e impuesto la obligatoriedad, tal y como marca la ley, de la restauración del daño producido.

Y, tercero, que la voluntad de la empresa sancionada ha sido en todo momento de colaboración, asumiendo en todo momento la infracción cometida y acometiendo la restauración de los terrenos afectados, siguiendo las indicaciones que los técnicos han marcado, si bien es cierto que muy a pesar de su grupo, en virtud de esta buena voluntad mostrada, no estamos haciendo leña del árbol caído, como a ustedes les hubiese gustado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para réplica tiene la palabra la interpelante, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, cada vez que intervengo con alguna cuestión ambiental yo sé que a usted no le gusta. Usted tiene una consejería frankenstein, con muchísimos temas de los que ocuparse, y su prioridad, evidentemente, no es el medio ambiente. Ayer ya vimos, porque ha salido una noticia muy interesante hoy en prensa respecto a esa ley de aceleración empresarial, que ocupa todo su tiempo y su energía, porque parece que es fruto de su proyecto personal.

Esa ley que además, señor consejero, reconozco que usted no es muy original, porque lo que propone también, según he tenido ocasión de ver en prensa, es volver a repetir el mismo error que ya intentaron sus antecesores con Marina de Cope y que les salió mal. Afortunadamente tenemos un Tri-

bunal Constitucional que impidió redelimitar los límites de los espacios naturales. Señor Celdrán, no pase usted a los anales otra vez, como en su momento lo hicieron, cuando intentaron eliminar la protección de Marina de Cope, que todavía está ahí en peligro.

Pero bien, vamos a lo que vamos. Usted repite hasta la saciedad que nosotros somos el partido, por supuesto, faltones, y que somos el de la posverdad. Vamos a utilizar esa palabra que parece ser que le gusta tanto últimamente. Ni al fiscal de la Comunidad Autónoma, ni a Fiscalía, ni a los juzgados que han dado la razón a la denuncia de Ecologistas en Acción creo que usted los tache de estar mintiendo, o de hacer demagogia, o de hacer política, o de posverdad, porque, evidentemente, se abrieron diligencias y ustedes abrieron un expediente sancionador, su Consejería.

Nos parece muy injusto que intente desviar la atención pensando que Podemos lo que hace en este momento es cuestionar y criticar a los funcionarios. Eso no es honesto ni es elegante tampoco, señor Celdrán. Nosotros no estamos aquí hablando de los funcionarios de la Comunidad Autónoma. Creo que es usted el responsable de una administración ambiental, de la cual los funcionarios son los encargados de acatar sus órdenes, imagino, ¿no? Por lo tanto, esto no tiene nada que ver con los funcionarios. Y, desde luego, cuando usted habla de los agentes medioambientales, ¿de qué agentes medioambientales?, ¿de los agentes medioambientales precarios que hay en la Comunidad Autónoma o de los agentes medioambientales inexistentes?, porque el número deja también bastante que desear. ¿O se refiere usted a todo aquel personal de su Consejería que están asustados por ese anuncio de esa Dirección General llamada ARCA, que vamos a tener la oportunidad de debatir aquí en septiembre y que va a eliminar todo el empleo público? ¿De qué estamos hablando?

Señor Celdrán, le voy a leer textualmente algo que procede de su Consejería, y vuelvo a remitirle al Plan de actuación de red de vías pecuarias de la Región de Murcia. Dice así:

“Como conclusión final, a modo de resumen —página 11, si está usted interesado—, puede afirmarse que queda todavía mucho trabajo por hacer en cuanto a la aprobación definitiva de los proyectos y clasificación de deslinde. Por tanto, el grado de ejecución del plan, contemplado en su día por la estrategia forestal respecto a vías pecuarias, fue muy bajo.

Problemas detectados:

Número uno. Problemas presupuestarios y de recursos humanos —no lo dice Podemos, lo dice usted, lo dicen ustedes en su plan—. La realización de estos proyectos requiere de personal altamente especializado e instructores para su tramitación administrativa. La unidad técnica responsable no dispone de una dotación suficiente —página 11—.

Segundo punto. Base documental histórica deficiente y no validada. Los fondos históricos con los que cuenta la Administración en muchos casos, los cuales proceden de diversas fuentes, en bastantes casos no son todo lo aclaratorios que sería necesario, además se detectan documentos que faltan.

Punto número tres. Cartografía no validada.

Y cuarto —el más importante—. Elevado grado de intrusión y ocupación de las vías pecuarias. A lo largo de los años, la falta de uso por la ganadería junto con la especulación por la tierra han favorecido que los agricultores y otros habitantes de las zonas rurales hayan ido invadiendo el espacio natural de estas vías pecuarias. Este fenómeno es más intenso cuanto más cerca se está de los núcleos de población. A veces esto ha sido incentivado por la dejadez de algunos ayuntamientos. El resultado de todo ello es que cuando la Administración intenta realizar una nueva clasificación del linde o amojonamiento se produce una intensa presión, en ocasiones mediática”.

Señor consejero, esto es lo que dice su Consejería de un plan de no hace tanto tiempo, del año 2006, y me parece que con buen criterio, con objetividad, está haciendo un mapa de los problemas encontrados.

Creo que realmente estaría muy bien, en el poco tiempo que le queda a usted a cargo de su Consejería, que pusiera un poco de interés ante los temas ambientales, a pesar de que sé que no le interesan demasiado, pero que le ponga un poco de interés, y en este caso, este tema de las vías pecuarias, que lleva años y años abandonado, todos esos anuncios que han hecho, sobre todo el reglamento de vías pecuarias, esperamos con gran impaciencia en esta Cámara poder verlo por fin.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para dúplica tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Usted dice que a mí no me interesa el medio ambiente. No sé quién se lo habrá dicho, quién le hace saber lo que a mí me interesa o lo que no me interesa, pero, bueno, le permito que diga eso, porque sigue en su misma línea: decir cosas y que alguien se las crea. Alguien lo escuchará y alguien se lo creará.

Sí, efectivamente, yo hablo últimamente mucho de posverdad cuando hablo de Podemos, cuando tengo que hablar de Podemos. Intento hablar poco de Podemos porque tengo otros temas de los que hablar, pero es verdad que se instalan en la posverdad, en continuamente repetir una mentira mil veces para que alguien que la escuche pueda creerla y pueda pensar que es verdad. Y, bueno, no voy a entrar en ese juego de darle explicaciones, porque yo sí que sé que no le interesa en absoluto la respuesta que yo le pueda dar a la interpelación que hoy me hace, porque venía ya con su catecismo aprendido... perdón, catecismo no, que esa palabra no les gusta, venían ya con su idea preconcebida de lo que iba a decir y de lo que iba a replicar, por lo tanto no voy a desgastarme mucho en darle explicaciones y en volver a repetirle continuamente que estamos implicados en la recuperación de todos los espacios naturales y de todas las vías pecuarias, que, efectivamente, por ese informe del año 2016 y posteriores que ha habido, porque les recuerdo que sigue habiendo técnicos en la Dirección General, tanto de Medio Natural como de Medio Ambiente, trabajando en la protección de estas vías pecuarias. No le voy a repetir que tenemos el compromiso de solucionar esto.

Pero, efectivamente, usted decía que por dejación, y que tienen a lo mejor a sus técnicos asustados. Tienen a los técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente —lo ha comentado usted hace un momento—, que están asustados, quizá porque va a llegar ARCA y los vamos a despedir a todos. Repiten siempre el mantra de que vamos contra la función pública, contra los funcionarios, cuando son ustedes precisamente los que ponen en la diana en muchas ocasiones a los propios funcionarios.

Y le voy a decir algunas cosas con respecto a esto. Mire usted, los técnicos de Medio Ambiente trabajan con una presión tremenda. Han trabajado siempre con muchísimo compromiso y trabajan con muchísimo compromiso, y especialmente trabajan con mucha presión en los últimos tiempos. Y le voy a decir por qué, porque la presión, y usted hablaba antes del fiscal, y yo respecto muchísimo la labor que se realiza desde la Fiscalía y que se realiza desde las instancias judiciales, muchísimo, pero es verdad que ha habido quien ha intentado hacer daño utilizando en muchos casos denuncias, que, a sabiendas de que son falsas, entorpecen el funcionamiento de la Fiscalía y entorpecen el funcionamiento del sistema judicial. Sí, sí, se lo voy a decir. Existen muchas asociaciones que se dedican continuamente a estar metiendo denuncias en la Fiscalía con la intención de hacer daño. Y nuestros técnicos, efectivamente, los técnicos funcionarios que trabajan en Medio Ambiente viven no diría que con miedo, pero sí con cierta tristeza, viendo cómo algunos se dedican a esto. Se lo digo aquí, no se lo digo a usted de forma directa, porque probablemente nunca lo harían ustedes de forma directa, pero sí que es cierto que muchas de estas denuncias llegan con cierta relación con presiones que reciben desde otros sitios.

Entonces, no le voy a permitir que diga que los funcionarios viven con miedo de nosotros, del Gobierno, de los que les protegen, cuando viven con miedo a otras cosas, a esas denuncias que se meten en la Fiscalía y que les hacen perder mucho tiempo del que tienen para proteger el medio ambiente, al estar continuamente desfilando para declarar y dar información tanto en los juzgados como en la Fiscalía por causa de estas denuncias, porque se ha instrumentalizado por parte de algunos el uso de la justicia.

Hablaba usted también de Marina de Cope. Creo que tienen una obsesión con Marina de Cope. Cada vez que proponemos algo de medio ambiente sacan ustedes otra vez lo de Marina de Cope. Le aseguro que la ley de aceleración no tiene ninguna intención de hacer... Bueno, pues, la verdad es

que usted lee la prensa y la interpreta a su intención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Le aseguro que nuestra ley de aceleración, que la traeremos aquí a esta Asamblea espero que muy pronto y con un acuerdo muy amplio de esta Cámara, saldrá adelante y verá usted como, al contrario de lo que dice, servirá para proteger aún más el medio ambiente, pero haciéndolo compatible con el desarrollo económico, con la generación de empleo y con darle oportunidades a esas 94.400 personas que en este momento están desempleadas y que requieren de un Gobierno como el nuestro, valiente, que ponga en marcha medidas como la ley de aceleración, para que la actividad económica les dé oportunidades.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto ocho: [interpelación sobre razones para la concesión de subvención directa por un valor de un millón de euros a ayuntamientos para paliar los efectos de la pobreza energética](#). Ha sido formulada por doña Adoración Molina López, del Grupo Parlamentario Popular, y para sustanciar la interpelación tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros.

Hace unos meses conocíamos un estudio de la Red de Lucha contra la Pobreza y la Universidad de Murcia donde se consideraba que una cantidad importante de hogares en nuestra región se encontraban en situación de pobreza energética, es decir, que deben destinar más del 10% de sus ingresos a pagar la factura de la luz, y que casi el 19% de las familias de la Región no podían o no pueden calentar convenientemente sus viviendas en invierno al no poder afrontar dicho gasto.

Es importante resaltar que dicho informe ha sido financiado precisamente por su Consejería, señora Tomás, con el objetivo claro de conocer de forma veraz la realidad existente en nuestra región respecto al riesgo de pobreza o exclusión social. Fruto de este estudio, que pone de relieve la dificultad de muchas familias murcianas para poder hacer frente al frío invierno, que además este año ha sido especialmente duro y largo, también hemos conocido que se ha producido una disminución muy importante, 150.000 personas, que se encontraban en situación de vulnerabilidad y que ya no lo están. Sin embargo, se siguen manteniendo datos que por supuesto nos preocupan, datos que, nos consta, provocan desvelos en su Consejería y en el Gobierno regional, que trabajan intensamente para paliar estos niveles que ya les he comentado.

Somos conscientes, seguramente nosotros somos los más conscientes, de que la primera causa de no poder hacer frente al pago de las facturas energéticas es la falta de trabajo. Insistimos a menudo en la idea de que una de las principales medidas sociales es la creación de empleo. No podemos disociar una realidad existente, como es la pobreza energética, de una de las principales causas que la ha propiciado, y es que hemos atravesado una monumental crisis económica, que algunos no supieron o no quisieron ver, que ha arrastrado a muchísimas familias a su particular travesía por el desierto: pérdida de empleo y dificultad para cubrir sus necesidades básicas, entre las que se encuentra, obviamente, la dificultad para pagar la luz y el gas necesarios para poder calefactar el hogar.

Distintos son los factores que influyen en la dificultad para hacer frente al pago de la energía sufi-

ciente para satisfacer las necesidades básicas de confort. El problema no es la falta de suministro, lógicamente, sino el sobreesfuerzo o capacidad de pago de la factura de energía, que en ocasiones se ve influida también por la baja calidad de los cerramientos en las viviendas, que reclaman un mayor aporte energético.

Este factor, el de la pobreza energética, no tiene por qué implicar riesgo de exclusión o suponer pobreza monetaria, pero es un indicador válido para detectar la vulnerabilidad de muchas de estas familias. Es por tanto una cuestión que nos preocupa y mucho. Por eso aplaudimos cualquier medida adoptada por el Gobierno regional, bien sea desde su Consejería o desde cualquier otra conducente a reducir o paliar estas necesidades.

Hemos conocido, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace pocos días, del Decreto 154/2018, de subvenciones directas a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia, por valor de un millón de euros, para paliar los efectos de la pobreza energética, y es por esta cuestión en particular por la que le interpelamos, para que nos explique las razones de esta concesión, que se suma a otras medidas que se han venido impulsando desde el Gobierno regional.

Señora consejera, esperamos por su parte, dado el interés que ha propiciado esta publicación, el detalle del alcance de esta medida tan importante de ayuda a las familias.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora consejera, señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Quería empezar dando las gracias a la señora Molina, que ha hecho esta interpelación para que me dé a mí la posibilidad de poderlo explicar aquí, y, por supuesto, al señor Martínez-Carrasco, que la ha defendido estupendamente.

Me van a permitir que comience recordando un poco la historia reciente de este país. No voy a hablar de Franco, para eso ya tenemos al señor Sánchez; esta mañana decía el señor Guerra que se ha empeñado en boxear contra el fantasma de Franco. Bueno, pues él mismo. Pero sí voy a hablar de su partido, del Partido Socialista Obrero Español, un partido que llevó a España a la peor crisis económica y social de toda su historia, en la que en menos de cuatro años cinco millones de personas perdieron su empleo. Además, el mayor recorte social de la historia, aprobado en mayo de 2010, y la mayor subida de impuestos de la reciente historia también llegaron de la mano de ese Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, en los presupuestos de 2010. Un crecimiento nulo, un batacazo en el empleo, con un récord histórico de parados y una infrafinanciación autonómica para la Región de Murcia fueron la dura herencia que el Partido Socialista nos dejó, y de la que hoy aún España y sobre todo esta Región de Murcia continuamos recuperándonos, gracias a las medidas emprendidas por el Gobierno popular de Mariano Rajoy, junto con la colaboración y el esfuerzo de todos los españoles. Aunque viendo el panorama que se nos viene encima con el nuevo Gobierno del señor Sánchez y las decisiones que está tomando unilateralmente en menos de un mes, las diez plagas de Egipto se van a quedar en plaguitas, comparado con lo que vamos a sufrir los españoles, pero estamos viendo que de manera especial vamos a sufrir los ciudadanos de esta región, la Región de Murcia.

Pues bien, en 2014, gobernando el Partido Popular con Mariano Rajoy, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad impulsó el Programa Social de Lucha Contra la Pobreza Infantil estatal, habilitando en los presupuestos generales del Estado una línea de crédito destinada a subvencionar a las comunidades autónomas la realización de actuaciones de lucha contra la pobreza infantil. Estos recursos estaban destinados a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las fami-

lias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa..., y facilitando el acceso a otros servicios, como los de salud, educación, vivienda, el alquiler, el pago de la luz, del agua y el gas. También el empleo y el acompañamiento y trabajo social con las familias.

Señorías, en estos años los diferentes gobiernos del Partido Popular de la Región de Murcia hemos trabajado sin descanso para dar respuesta a las necesidades de protección social de las familias que tanto han sufrido en los años más duros. Hemos peleado sin descanso para ayudarlas y sentar las bases para el crecimiento de la economía, que les permita acceder a un empleo, mejorar sus condiciones laborales y disfrutar de nuevas oportunidades. Así, junto con las medidas destinadas a la formación y al empleo, el Gobierno regional implementa actuaciones específicas para las familias más vulnerables y a la lucha contra la pobreza y la exclusión social por valor de casi 365 millones de euros, un millón de euros al día para las familias que peor lo están pasando.

Los recursos destinados al Plan Concertado de Servicios Sociales, aquellos que van destinados a las ONG que luchan contra la pobreza, la renta básica de inserción, los recursos que tenemos también de la equis solidaria o el fondo de apoyo a las familias y a la infancia son solo algunos ejemplos de ello. En estos años han sido muchas las familias a las que hemos podido ayudar. Parte de ellas han dejado de necesitar esta ayuda de la protección social, y otras, por desgracia, continúan necesiéndola y vamos desde este Gobierno regional a seguir proporcionándole esa ayuda para que puedan salir de la situación de exclusión.

Como sabe, en el mundo actual la energía tiene una influencia directa en el desarrollo de nuestra vida diaria. Es necesaria para la realización de casi cualquier actividad humana. Por lo tanto, asegurar el acceso de todas las familias, y en especial de las familias más vulnerables, a los servicios hídricos y energéticos, debe ser una de las principales tareas de un Gobierno que garantice la igualdad de oportunidades, tal y como hace el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia.

Señorías, vivimos en una región que ha sido históricamente maltratada, y sigue siéndolo por los gobiernos socialistas, tanto en inversión en infraestructuras como en financiación del gasto social. Una infrafinanciación que limita nuestros recursos para luchar contra cualquier forma de pobreza y de riesgo de exclusión social en esta Comunidad Autónoma. Pero ello no ha sido nunca obstáculo para que desde los diferentes gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia se hayan articulado medidas que contribuyan al bienestar y a la mejora de la situación y la protección social de los murcianos y de las murcianas.

Como resultado de la dura crisis económica vivida con el Partido Socialista del Gobierno de Zapatero, muchas de las familias de la Región de Murcia han tenido que familiarizarse con el contexto de pobreza energética, situación que se define como la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud.

Los elevados costes de la energía y la calidad insuficiente de los materiales y el aislamiento de la vivienda, como bien decía el señor Martínez-Carrasco, junto con que los hogares tengan que hacer frente a un incremento medio del gasto en energía de entre el 50% y el 60% respecto a años anteriores a la crisis, supone que en unos 4.600.000 hogares de personas no sean capaces de mantener su casa caliente durante los meses de frío, que 800.000 se retrasen en el pago de un recibo y que más de 2.800.000 personas en España hayan declarado tener dos o más retrasos en el último año en el pago de los recibos.

Ante esta situación era lógico que desde las administraciones públicas nos pusiésemos en marcha para abordar esta situación. Así, a nivel nacional el Gobierno del Partido Popular puso en marcha el nuevo bono social eléctrico, vigente desde principios de octubre del pasado año, con el que además de modificar los criterios de acceso, para hacerlos depender fundamentalmente de los ingresos del hogar, estableció una categoría adicional de consumidor vulnerable severo en riesgo de exclusión social, cuya rebaja en la factura eléctrica es del 40% en lugar del 25%. Además prohíbe la desconexión de los usuarios que estén atendidos por los servicios sociales del municipio o de la Comunidad Autónoma.

Las estimaciones de la cobertura potencial, realizadas aplicando los criterios del nuevo bono social a los datos de ingresos y de composición de las unidades familiares de la base de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, indican que son al menos 8.600.000 españoles los potencia-

les beneficiarios del nuevo bono social, lo que supone el 18,8% de la población residente en España.

Aunque es complicado dar cifras exactas de pobreza, del “Cuarto estudio sobre la pobreza energética en España”, realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales, que aplica a la realidad española la metodología empleada en el Observatorio Europeo de la Pobreza Energética, se desprenden los siguientes datos para la Región de Murcia: el 2% de los hogares ha experimentado falta de suministro eléctrico; el 9% ha sufrido retrasos en el abono de las facturas y el 20% de los hogares no son capaces de mantener el hogar en condiciones adecuadas de temperatura.

Como recordarán, el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia alcanzó un acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos para la reserva de una partida presupuestaria de un millón de euros el pasado año 2017, un importe destinado a esas familias que experimentaban situaciones, dificultades, a través de los servicios sociales de atención primaria de sus respectivos ayuntamientos, para que pudieran permanecer conectados a la red eléctrica, mantener el hogar a una temperatura adecuada o continuar con el servicio de agua corriente. Con ello se daba respuesta a esas familias y personas con serias dificultades para hacer frente al pago de los suministros básicos del hogar (electricidad, gas y agua), garantizándoles el acceso a los mismos, para evitar que su carencia pueda afectar a la calidad de vida, la dignidad y la salud de estas personas, y para contribuir a esa sociedad plena de igualdad de oportunidades que todos queremos.

Por tanto, en este año el Gobierno regional, siendo consciente de que determinadas personas y familias con bajos ingresos y en situación de riesgo o exclusión social continúan afrontando serias dificultades derivadas de los efectos de la pobreza energética, ha vuelto a consignar en los presupuestos para el año 2018 una partida de un millón de euros destinada a la lucha contra la pobreza energética.

De acuerdo con este decreto aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 27 de junio, sobre el que su señoría me interpela, estos recursos se van a destinar a la financiación de proyectos para el desarrollo de actuaciones que promuevan la reducción de los efectos de la pobreza energética en los hogares de personas en situación con riesgo de exclusión social. Estas actuaciones se dirigirán a apoyar a las personas y familias en el pago de los suministros básicos, garantizando así el suministro de energía...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Tomás, tiene que ir concluyendo.

SRA. TOMAR OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Enseguida, presidenta.

...energía eléctrica, gas y agua en la vivienda habitual. Además, de manera opcional este año también se podrán financiar actuaciones destinadas a mejorar la eficiencia energética, el ahorro y el consumo responsable, y también a comprar pequeños electrodomésticos y a formarse en eficiencia energética. Se trata -y con esto concluyo- de contribuir a que estas familias, casi 10.500 personas en riesgo de exclusión, puedan mantener el hogar en condiciones dignas de luz y calor y un acceso garantizado al agua. El objetivo último es que ningún ciudadano se vea privado de algo tan importante como es el agua, la luz o la calefacción del hogar.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Tomás.

Me dicen que renuncia al turno de réplica. Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre fecha prevista para la tramitación del anteproyecto de la ley de coordinación de policías locales de la Región de Murcia](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El autor de la misma tiene la palabra, el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, muchas gracias.

¿Señor consejero, en qué fecha tiene previsto realizar la tramitación del anteproyecto de ley de coordinación del policías locales de la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Sánchez.

Para contestar tiene la palabra el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señora presidenta, señorías, señores consejeros.

Señor Sánchez, el anteproyecto al que se refiere fue remitido al Consejo Jurídico el pasado 7 de junio. Cuando el Consejo Jurídico emita su correspondiente dictamen, con el contenido del mismo se harán las oportunas correcciones, si en tal caso proceden, para remitirlo, siguiendo los trámites oportunos, al Consejo de Gobierno acto seguido.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Para repreguntar, tiene la palabra el señor...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor consejero.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Sánchez López, espere a que le dé la palabra.

Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la Ley de Coordinación De Policías Locales es un clásico ya esta legislatura. Desconozco cuántas veces la hemos reclamado en esta Cámara desde 2015. De hecho, en el debate de presupuestos de este último año ya estuvimos hablando y yo le interpele ya por esta ley. También en entrevistas personales usted y yo hemos hablado más de una vez de esta ley. Qué le voy a contar que usted ya no sepa. Pero, hombre, nuestra obligación es poner de relieve las innumerables carencias que existen en la vigente Ley de Coordinación, que es, les recuerdo, de 1998, y algunas de ellas son muy importante. A saber, por ejemplo, el límite de edad para poder opositar a policía local, fijado en 30 años, pues dicho límite, además de ser discriminatorio, vulnera la legislación europea, por lo que en caso de convocarse oposiciones, en caso de aplicación de esta norma, corremos el riesgo de que sean anuladas por vulneración de la legislación europea.

Usted sabe, igual que yo, la imperiosa necesidad de reforzar las plantillas de policías locales en la mayoría de los municipios de la Región de Murcia y la situación en la que los propios municipios están retrasando las convocatorias de oposiciones, ante la posibilidad de que sean posteriormente anuladas por el motivo que le acabo de exponer.

Un caso alarmante es el de la ciudad de Murcia, que ha perdido más de 100 efectivos en los últimos diez años y que ha abierto el cuartel de La Alberca sin ampliar plantilla, por ejemplo. Pero este problema está extendido en toda la Región de Murcia, y le puedo citar, por ejemplo, los casos de las

Torres de Cotillas, Lorca, Cartagena y Molina de Segura, que son otros tantos ejemplos.

El retraso en la tramitación de esta ley, de la que ya existe un borrador, que hace tiempo yo pude visionar y pude tener en mis manos, con la anterior consejera, con su antecesora, cuya última actualización ya tiene dos años, según el Portal de la Transparencia, está causando, como he dicho antes, importantes perjuicios a los municipios de la Región de Murcia y por ende a los ciudadanos.

Sin embargo, nos sorprende y nos preocupa que no está en el calendario legislativo del Gobierno, ni siquiera existe una mesa de negociación. La ley se ha estancado. Bueno, vamos a esperar. La última vez, en el debate de presupuestos, nos dijo usted que estaba en el CES, eso fue en diciembre. Ahora nos dice usted que está en el Consejo Jurídico. Pues vamos a esperar. Quedan nueve o diez meses, poco más, para acabar la legislatura, queda muy poco tiempo, y a nuestro modo de ver se ha estancado, y los colectivos implicados, los agentes sociales, viven la situación con auténtica desesperación, ante la inacción, así lo entienden y así podemos compartir con ellos, del Gobierno. Por tanto, vamos a tramitar esta ley. No queda tanto para acabar la legislatura y sería una pena que se nos pasara la oportunidad y que se nos pasara la legislatura, porque es una ley que lleva encima de la mesa prácticamente desde el principio.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno de dúplica tiene la palabra el consejero, el señor Rivera.

SRA. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor Sánchez, dos cosas. En primer lugar, efectivamente, comparto con usted esa necesidad; y, en segundo lugar, ya sabe usted, y lo hemos hablado en muchas ocasiones, que a mí también me gustan los clásicos. Pero, bueno, bromas aparte, lo cierto y verdad es que esta ley está siguiendo el trámite ordinario que tiene que seguir cualquier proyecto de ley. En concreto, ya que usted me ha preguntado por la tramitación y quiere saber exactamente dónde está, le voy a decir por dónde ha transcurrido esta ley, porque ya le he dicho previamente dónde se encuentra.

Este anteproyecto ha tenido, y es cierto, ahí lleva usted razón, una elaboración larga, pero es que también ha sido compleja. Esto es importante que lo pongamos sobre la mesa y que no lo descuidemos. ¿Por qué? Porque se ha intentado buscar con el texto que se culminó el máximo consenso entre todos aquellos que tenían algo que decir. Por supuesto, los sindicatos, también las asociaciones de jefes de policía y los municipios. Han sido muchísimas las reuniones que se mantuvieron para llegar a ese texto, reuniones en las que se ha intentado conseguir un texto, como decía, que consiguiera contentar a todo el mundo.

Al inicio de la legislatura se mantuvieron los contactos con las asociaciones de jefes de policía local, con los sindicatos, como le he dicho también, e incluso con la Federación de Municipios.

En septiembre de 2016 se reunió a la Comisión de Coordinación de Policía Locales, a la que asistieron, como vocales natos que son de la misma, los representantes de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y USO, y también, como invitados, los representantes del resto de los sindicatos que habían constituido esa plataforma para la negociación del borrador. En la sesión el borrador fue informado mayoritariamente de manera favorable. Y en esa reunión también estaban representados los ayuntamientos.

Antes del verano de ese año se mantuvo también una reunión en la sede de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, a la que se invitó a todos los ayuntamientos, y en la misma se explicó el texto, tal y como había sido aprobado en esta Comisión de Coordinación de Policías Locales, de la que le acabo de hablar.

Posteriormente, en octubre de 2016, se mantuvo una segunda reunión, esta vez con el secretario de la Federación de Municipios, que expuso las principales preocupaciones que tenían los ayuntamientos en materia de acceso al cuerpo y posible impacto económico de la nueva normativa. Algunas

de las cuestiones que usted planteaba, sobre todo en la parte que se refiere de acceso al cuerpo.

Revisado este borrador, a la vista de las distintas alegaciones, se llevó para informe al Consejo Regional de Cooperación Local, donde están también representados los ayuntamientos y las distintas consejerías de la Administración regional, y esto ocurrió en octubre de 2016. El borrador fue informado favorablemente por unanimidad y no se planteó ninguna objeción al mismo.

El 4 de julio de 2017 el expediente es remitido al Consejo Económico y Social —usted me preguntó por esto efectivamente—, que con fecha 5 de marzo de 2018 emitió el preceptivo dictamen.

Con fecha 8 de mayo, es decir, dos meses más tarde, después de hacer los correspondientes ajustes, se emitió por el Servicio de Coordinación de Policías Locales el informe de valoración del dictamen del Consejo Económico y Social.

Y finalmente, como decía, se remitió, con fecha 7 de junio de 2018, el expediente al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, donde se encuentra a expensas de la emisión del informe. Una vez que este haya sido emitido será llevado oportunamente al Consejo de Gobierno, para su posterior remisión a la Asamblea para que tenga el oportuno trámite parlamentario.

Y simplemente corregir. Sí que se encuentra, por supuesto, dentro del calendario legislativo del Gobierno. Si usted ha visto el último calendario, no está incluido porque en el mismo se han incluido solo las normas de nueva aprobación, pero estaba presentado en el calendario legislativo anterior.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Rivera.

[Pregunta oral en Pleno sobre actuaciones que se están realizando relativas al Plan Especial de Protección Civil sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril \(Transmur\)](#), dirigida a la Consejería de Presidencia y Fomento, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

El autor de la pregunta tiene la palabra. Señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señor consejero, quisiera hacerle una pregunta sobre la que seguramente ustedes no hablaron mucho ayer, en el acto del auditorio regional, y me estoy refiriendo al transporte de mercancías peligrosas.

Por las vías del tren que atraviesan diferentes municipios de la Región de Murcia circulan al año, según un informe de Renfe-Mercancías, una media de casi 4.600 vagones cisterna cargos con 137.287 toneladas de mercancías peligrosas. Algunas de estas vías atraviesan núcleos urbanos, y estoy pensando en el pueblo de Alumbre, en la entrada de Escombreras, los barrios del sur de Murcia o Alcantarilla. De los 18 municipios por los que pasan las vías del ferrocarril, Murcia es, según estas estadísticas, donde mayormente se han concentrado los pocos accidentes, afortunadamente, ocurridos.

Igualmente, camiones cisterna con mercancías peligrosas circulan por nuestras carreteras. El Plan Transmur, de 2013, en sus anexos contempla al menos trece tramos de carretera o autovías con circulación de camiones con mercancías peligrosas. Evidentemente, cuando hablamos de mercancías peligrosas también tenemos que contemplar en cualquier política responsable el riesgo de accidentes, sin alarmismos, pero evidentemente esa probabilidad o riesgo de accidente hay que tenerlo presente.

Por este motivo precisamente se aprobó el Plan Especial de Protección Civil sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de la Región de Murcia en 2013, y es precisamente sobre las actuaciones que ustedes han llevado a cabo en relación a este plan sobre lo que le pregunto en este momento.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Para responder, por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, diputados.

Señor Pedreño, el Plan Especial de Protección Civil sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril fue actualizado y aprobado en Consejo de Gobierno el 10 de mayo de 2013, previo informe favorable de la Comisión Regional de Protección Civil, con fecha 19 de diciembre de 2012, y homologación por parte de la Comisión Nacional el 13 de marzo de 2013.

El plan determina el alcance del riesgo que puede derivarse de la circulación de mercancías peligrosas por las carreteras y vías férreas de la Región, y establece la organización y los procedimientos de actuación y la utilización efectiva de los medios y los recursos necesarios para hacer frente a situaciones de emergencia que se puedan producir con ocasión de ese tráfico.

Por medio del plan se da un respuesta rápida, eficaz y coordinada de los recursos públicos o privados ante posibles accidentes, y para ello define los procedimientos de información a la población potencialmente afectada por un accidente, la catalogación de medios y recursos específicos destinados a controlar y mitigar también los efectos de un accidente, así como los procedimientos de coordinación con el plan estatal y la articulación con las administraciones locales.

Como sucede con otros planes de protección civil, señor Pedreño, de su aplicación efectiva, cuando se ha hecho necesario, y de los simulacros que se llevan a cabo, que no son pocos, se deriva una evaluación positiva, sin perjuicio de aquellas cuestiones de detalle que sean susceptibles de perfeccionamiento.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Rivera.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor consejero, dado que me he leído el plan, ya conozco la respuesta que me ha dado. Por lo que le estoy preguntado es por las actuaciones concretas que están realizando. Porque estos días, justamente para fundamentar esta pregunta, hemos estado conversando con representantes de la Asociación de Vecinos de Alumbres, también con asociaciones de los barrios del sur de Murcia, de Alcantarilla, e incluso con el Instituto Mariano Baquero, que, como usted sabe, está en las inmediaciones del paso a nivel de Santiago el Mayor. Señor consejero, todos estos interlocutores coinciden en señalar la ausencia absoluta de información sobre las mercancías peligrosas que circulan por las puertas de sus casas, y precisamente el Plan Transmur todo lo basa en esta información. Si quienes deberían estar informados no tienen esa información, o al menos así lo manifiestan, evidentemente es porque desconocen las campañas de sensibilización y de divulgación que en teoría, o al menos en papel, prevé el Plan Transmur. Y cuando desconocen los riesgos, cuando desconocen las mercancías peligrosas que circulan en sus cercanías, evidentemente, las medidas de autoprotección que han de adoptar en caso de accidente no las aplican.

Mire, en Alumbres sabe usted que hubo hace relativamente poco, hace unos años, un accidente de un camión cisterna, cuando salía del Valle de Escombreras, en la rotonda de Alumbres. Cuando ese camión volcó en la rotonda los vecinos se acercaron preocupados por el estado del conductor. Si esos vecinos hubieran tenido información suficiente, habrían sabido que es justamente lo último que hay que realizar: aproximarse a un camión volcado con contenido de mercancías peligrosas. Señor consejero, si los vecinos no saben de los riesgos que les rodean, evidentemente, no van a adoptar las medi-

das de autoprotección necesarias, y es que el Plan Transmur es el primer objetivo que se plantea.

Mire, nuestro grupo parlamentario considera que siempre que sea posible, o no sea muy costoso económicamente, lo ideal sería que se sacara el tráfico ferroviario de mercancías de los centros urbanos, de los centros de los pueblos. En el caso de Alumbres se está pidiendo a gritos. Pero es verdad que no siempre es posible hacer esto, no siempre es posible retirar las vías por donde pasan mercancías peligrosas. Pero para ello en toda Europa funcionan perfectamente, con mucho grado de eficacia, justamente los planes de emergencia. Y por ello precisamente le estamos preguntando.

Sinceramente, al menos por el trabajo de campo que hemos realizado, no vemos que esté funcionando con eficacia y recursos suficientes el Plan Especial de Protección Civil sobre Transporte de Mercancías Peligrosas en esta región.

Díganos, señor consejero, cómo se están coordinando con los diferentes ayuntamientos. ¿Tienen los diferentes ayuntamientos redactados y convenientemente actualizados sus planes de actuación en el ámbito local, tal y como prevé el Plan Transmur? ¿Están recibiendo formación adaptada los profesionales de Protección Civil, los profesionales del cuerpo de bomberos?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Esas son las preguntas que me gustaría que respondiera.

No solamente del AVE vive esta región, sino que también hemos de tomarnos muy en serio la protección civil relacionada con el tráfico de mercancías peligrosas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para dúplica tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias.

Pues yo no sabía que tenía que atender, como dice el consejero, además me gusta la expresión, a una serie de preguntas de racimo. Usted me ha hecho una pregunta y a esa pregunta es a la que le voy a contestar. No me conteste usted preguntándome más, porque si no las conozco previamente no puedo contestarlas oportunamente. Ahora, sí le voy a contestar a una cosa que es preocupante, déjese usted el alarmismo, porque siempre está con el alarmismo, asustando a la gente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, disculpe un momento, pero tenemos esto paralizado.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

¿Eso significa, señora presidenta, que me da usted todo el tiempo que considere oportuno para contestar al señor Pedreño?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, que intento poner en marcha el reloj.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Como decía aquel: ¿he sido yo?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ya puede, señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

¿Cuántos minutos me han quitado?

Bueno, sí que quiero decirle, al hilo de lo que le he comentado del alarmismo, mire, quede claro que desde 2017 hasta 2016 se cuenta con la información... perdón, de 2007 a 2016, de 1.050 accidentes en España en los que se ha visto involucrado el transporte de mercancías peligrosas. Pero de todos ellos 1.003, es decir, el 95,5%, tuvieron lugar durante el transporte por carretera, y solo 47, el 4,5%, en el caso de transporte por ferrocarril. Son cifras que indican clarísimamente que la siniestralidad es muy baja.

Aún podemos ir más allá. Pese a que Escombreras es una de las mayores... a usted le preocupa mucho, y a nosotros también, ¡eh!, que no le quepa la menor duda, porque este consejero fue el primero que acudió el día del accidente y hemos estado en permanente contacto con Repsol y, por supuesto, con el Ayuntamiento y con los vecinos para poder coordinar estas situaciones mejor. A pesar, como decía, de que es una de las mayores expendedoras de mercancías peligrosas de toda España, lo cierto es que su siniestralidad en los últimos años es cero. En los últimos tres años en concreto hay que acudir a las estadísticas que se publican de manera periódica por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, del Gobierno de España: 2014, 2015, 2016, cero en la Región de Murcia, a lo que hay que añadir que el número de accidentes por carretera de transporte de mercancías peligrosas también fue cero. No, en concreto fueron dos en 2016.

Por lo tanto, lo que quiero decirle es que no hay que alarmar y hay que saber que ese plan que tenemos es un plan que funciona, es un plan que está muy trabajado y que está muy coordinado. Para que este plan sea operativo —y con esto voy terminando, porque estoy viendo de manera extraña el cronómetro, señora presidenta— es necesario que todos los actuantes en el plan tengan un pleno conocimiento de los mecanismos y las actuaciones planificadas y asignadas. En concreto, para el Transmur, por parte de la Comunidad Autónoma está concretada la infraestructura necesaria de medios humanos y también los materiales capacitados para hacer frente a esas emergencias que se puedan producir, y se encuentran, como es natural, elaborados y actualizados los protocolos, convenios y acuerdos necesarios con los distintos organismos y entidades participantes (empresas, por supuesto, y ayuntamientos también, por los que usted preguntaba. Además se han celebrado numerosas jornadas técnicas e informativas, cursos de formación, tanto para mejorar las técnicas de actuación como para el reciclaje de conocimientos, así como simulacros diversos, entre los que habría que destacar, por la importancia singular de su alcance, el celebrado el pasado mes de abril, coorganizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Unidad Militar de Emergencias, y que incluyó, entre otras actuaciones, un accidente en el transporte de mercancías peligrosas. Y tengo que decirle que los resultados de ese simulacro, en la parte que a usted le preocupa y a nosotros también, que no le quepa la menor duda, del transporte de mercancías peligrosas, fueron superados con sobresaliente.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto once. [Pregunta oral en Pleno sobre ocupación desde 2013 de la jefatura del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca por personal no estatutario.](#)

Ha sido formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señores consejeros, señorías.

¿Señor Villegas, cuáles son las razones para que la jefatura del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca haya estado ocupada desde 2013 por personal no estatutario?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señorías, vaya por delante que el Servicio Murciano de Salud, como la casi totalidad de servicios de salud, ha querido siempre contar con los mejores profesionales y que la movilidad de estos entre servicios de salud no es nada extraño ni singular.

El nombramiento que nos ocupa no incumple ninguna norma ni legislación vigente y se ajusta al derecho que asiste a estas situaciones. En el año 2013 se estimó que un profesional laboral fijo que prestaba sus servicios en el Hospital General Universitario de Valencia sería un buen candidato para asumir el Servicio de Cirugía Cardiovascular, que hasta ese momento había ocupado el doctor Ramón Arcas. Hoy, transcurridos cinco años de aquella decisión, los resultados avalan que fue un acierto y que disponemos de un excelente equipo de cirugía cardiovascular en nuestra región, liderado por el doctor Sergio Cánovas, a quien hace apenas tres meses le fue renovada la comisión de servicios por dos años más.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, o usted desconoce la legislación o quien le ha escrito el papel se lo ha escrito mal, porque sí están incumpliendo la legislación.

Mire, la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, ámbito nacional, legislación básica del Estado, legislación básica aplicable a todas las comunidades autónomas, especifica en su artículo 39, sobre las comisiones de servicio —fíjese, comisiones de servicio; si el nombramiento hubiese sido otra cosa, pero ha sido una comisión de servicio—: «Por necesidades del servicio y cuando una plaza o puesto de trabajo se encuentre vacante o temporalmente desatendido, podrá ser cubierto en comisión de servicios con carácter temporal —atención— por personal estatutario —se lo voy a repetir, consejero—, por personal estatutario de la correspondiente categoría y especialidad». Si usted entiende que los laborales son estatutarios, se le van a echar encima mañana mismo todos sus compañeros, porque un personal laboral no es para nada ni estatutario en el ámbito del Servicio Murciano ni funcionario en el ámbito de la Función Pública, y yo creo además que usted lo sabe, lo que pasa es que me tiene que contestar lo que me ha contestado.

Mire, no podría ni siquiera haber sido nombrada esta persona para una vacante normal del Servi-

cio Murciano de Salud. Lo sabe usted, no podría. El Servicio Murciano de Salud no puede fichar a nadie mediante procesos que no cumplan una selección del personal funcionario. No se puede fichar a nadie, consejero. Si ya impedimos que no ficharan a nadie administrativamente para cargos de dirección. ¿Se acuerda usted? Lo impedimos. Aquí no existen los fichajes, en el Servicio Murciano de Salud, no existen para nada. Es un incumplimiento manifiesto de la legislación sobre Función Pública, manifiesto, insisto, por el artículo que le acabo de leer. Ninguna otra ley de Función Pública, ¡eh!, ninguna, ni la del personal estatutario ni la general, permite que esto se pueda producir. Ustedes podrían haber hecho un nombramiento estatutario y temporal, pero, claro, tendrían que haber tirado de las bolsas, de las listas, y este señor no estaba en ninguna bolsa y en ninguna lista. Y no estoy discutiendo la profesionalidad de esta persona, estoy discutiendo que su nombramiento se ha hecho de una manera irregular, cuando no absolutamente ilegal.

Mire, señor consejero, yo no sé si conoce usted muy bien la situación del Servicio de Cirugía Cardiovascular en estos momentos, no en el pasado, en estos momentos, no hablo de la época del señor Arcas, ¡eh!, en estos momentos. Una situación, señor consejero, que hace que, por un parte, desde 2013 esté esta jefatura ilegalmente en condiciones, y que además hace que dos de los integrantes de esa plantilla de cirujanos, dos —señorías, escúchenme bien—, dos integrantes de esa plantilla en este momento estén castigados por el jefe de servicio sin poder hacer intervenciones quirúrgicas. Un acoso laboral en toda regla, señor consejero, como usted sabe, denunciado en el Servicio Murciano de Salud y sin respuesta alguna por el Servicio Murciano de Salud, y una de esas denuncias puesta ya en los juzgados como querrela contra los responsables del Servicio Murciano de Salud.

Imagínense ustedes lo que es, de cara a las listas de espera, que dos cirujanos no puedan hacer operaciones quirúrgicas. ¿Usted cómo permite eso, señor consejero? Usted es facultativo, el director del SMS es facultativo. Un poco de empatía, consejero. Pónganse en la función de un profesional como la copa de un pino al que se le impide, en este caso dos, se les impide hacer operaciones quirúrgicas por motivaciones de acoso laboral. ¿Sabe por qué, consejero? Porque si conoce usted bien el servicio sabrá que hay un importante número de facultativos que forman parte de una sociedad privada. Estos dos no. Y usted sabe que eso afecta a las listas de espera, afecta a la atención público-privada, afecta, y usted sabrá que tiene que dar solución a eso.

Se va a encontrar, señor consejero, con que si no soluciona lo de la jefatura de servicio, si no soluciona lo del acoso laboral, si no soluciona las denuncias que le han interpuesto y que usted conoce, va a tener que enfrentarse usted, como ya lo va a hacer con la primera querrela interpuesta, a los tribunales por lo que está usted haciendo, porque la sanidad murciana y el servicio de cardiovascular, que ha funcionado muy bien, ha funcionado muy bien...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

...tiene que seguir haciéndolo, y no haga que los intereses particulares que pueda tener alguien estén por encima de los intereses generales de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Bueno, señorías, la comisión de servicios se otorgó por un año de duración, y así sucesivamente

ha sido prorrogada por años naturales, siendo la última prórroga autorizada hasta el 30 de abril de 2018. Estoy hablando de preceptos recogidos en la Ley General de Sanidad, en el Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud y del Estatuto Básico del Empleado Público y sus posteriores textos refundidos.

Tenga en cuenta, señoría, que el Sistema Nacional de Salud está formado por el conjunto de servicios de salud del Estado y de las comunidades autónomas, y que la provisión de las plazas de personal estatutario se puede hacer mediante la movilidad de personal del conjunto del Sistema Nacional de Salud, sin distinguir si tiene consideración de laboral fijo o estatutario, y que cuando una plaza o puesto de trabajo se encuentre vacante o temporalmente desatendido podrá ser cubierto en comisión de servicios, además de que la provisión de puestos y movilidad de personal laboral se realizará de conformidad con lo que establezcan los convenios colectivos y, en su defecto, por el sistema de provisión de puestos y movilidad del personal funcionario de carrera.

A todo hay que añadir que existe una resolución del director general ante el Servicio Murciano de Salud, por la que se modificó el puesto de trabajo de jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, con el fin de que el mismo pudiera ser provisto por personal laboral fijo de cualquiera de los servicios de salud. De esta forma, el señor Cánovas López cumple con los requisitos para ocupar dicho puesto, dado que ostenta la condición de personal laboral fijo del Sistema Nacional de Salud, en la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía Cardiovascular, con los derechos y la movilidad entre los distintos servicios de salud que ello implica y al tiempo a los puestos a cubrir.

También comenta que conozco, efectivamente, la situación del Servicio de Cirugía Cardiovascular de la Arrixaca. Me preocupa, me preocupa cuando hay una situación de denuncia de acoso. Sé que está judicializado, por lo tanto no creo que debamos de entrar en consideración; si está judicializado, serán los tribunales los que digan si hay una situación de acoso, y nosotros, evidentemente, lo que digan los tribunales lo apoyaremos. Me preocupa, efectivamente, que haya una situación de acoso porque es una cosa de la que debemos estar pendiente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en Pleno sobre balance de las actuaciones llevadas a cabo en el primer trimestre del año, tras la campaña de inspecciones realizadas por la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social.](#) Ha sido formulada por don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Consejeros, señorías, buenos días a todos.

Son más de cuatro años consecutivos los que la Región de Murcia, trimestre tras trimestre, viene creando empleo, y en consecuencia nos hemos alejado y mucho de aquellas cifras de los años 2011-2013, donde casi 170.000 hombre y mujeres de nuestra región engrosaban las listas del Servicio de Empleo y Formación como demandantes de empleo.

Son muchas las medidas que se han venido poniendo en marcha, son muchos los programas consensuados, negociados, acordados con los agentes económicos y sociales, que han permitido cambiar esa desastrosa situación laboral y permitir recoger los frutos en forma de contratos, cada vez más estables, en nuestra región.

Señor consejero, la calidad en el empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, la lucha contra la economía irregular, las mejores medidas en seguridad vial, la prevención en riesgos laborales, el control de contratos temporales, etcétera, han sido siempre nuestro objetivo principal para garantizar precisamente esa calidad y seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra región.

Las inspecciones de trabajo son fundamentales para conseguir los mejores objetivos en materia

laboral. Las inspecciones de trabajo se hacen imprescindibles para conseguir que las empresas, trabajadores y sociedad en general se conciencien de la necesidad de cumplir en cada momento la ley o normativa en vigor.

Por tal motivo, señor consejero, y en aras de la garantía de unas mejores condiciones de trabajo para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra región, me permito preguntarle sobre el balance de las actuaciones llevadas a cabo en el primer trimestre del año 2018, tras la campaña de inspecciones laborales llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Soria.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta.

Señorías, antes de ofrecer las cifras de estos tres primeros meses de actuación inspectora de este año, me gustaría subrayar el excelente clima de colaboración que existe ente el Gobierno regional y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia. Una relación que es el germen del eficaz control del cumplimiento de la normativa laboral que existe en nuestra región, al tiempo que sienta las bases para que avancemos conjuntamente en garantizar los derechos a los trabajadores murcianos, contribuyendo a depurar situaciones indeseables, como supuestos de economía sumergida, contra la que luchamos con contundencia, fraudes en la contratación, irregularidades en la prestación del trabajo o falta de seguridad o salud laboral.

En los tres primeros meses de 2018 se han llevado a cabo 1.756 visitas de inspección en cuatro áreas fundamentales: prevención de riesgos laborales, empleo y relaciones laborales, seguridad social y economía irregular y trabajo de extranjeros.

En materia de prevención de riesgos laborales, en aras a garantizar que nuestros centros de trabajo sean lugares seguros y saludables para los trabajadores, se han detectado 254 infracciones en cumplimiento de la norma laboral, fundamentalmente producidos por defectos de seguridad en máquinas y equipos de trabajo, deficiente o inexistente formación de los trabajadores, deficiente o inexistente evaluación de riesgos laborales o deficiencias en la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Al mismo tiempo, se han investigado 81 accidentes de trabajo, fundamentalmente los graves y mortales.

En materia de empleo y relaciones laborales se han detectado 151 infracciones. Especialmente destacable es, desde nuestro punto de vista, atendiendo al objetivo fundamental que es para nosotros la apuesta por el empleo de calidad, la revisión de 4.499 contratos temporales, que han dado lugar a la conversión en indefinidos de 1.278.

Además, en esta campaña específica se han revisado 272 contratos a tiempo parcial, produciéndose correcciones de la duración parcial del contrato, consecuencia de la acción inspectora, en el 70% de los casos.

En materia de seguridad social se han llevado a cabo un total de 921 actuaciones. Se practicaron expedientes de liquidación de cuotas a la Seguridad Social por valor de casi seis millones de euros, producto de 178 actos de liquidación y 251 recaudaciones inducidas. De entre las infracciones detectadas 25 han sido por diferencias en cotización, 21 por falta de comunicación de datos e información a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y, por último, en materia de economía irregular cabría destacar que se han realizado 1.228 visitas, que -esto es lo verdaderamente relevante- han permitido la inclusión en el sistema de Seguridad Social a 672 trabajadores que no lo estaban. Es decir, estas actuaciones han permitido sacar a 672 personas de la economía sumergida, esa economía irregular que atenta contra los derechos de los traba-

jadores, que supone competencia desleal y que perjudica a la sociedad en su conjunto, porque de forma insolidaria resta contribuciones al sistema público de Seguridad Social y al fisco. Contribuciones que son imprescindibles para el sostenimiento, como saben, de nuestro sistema y de nuestro Estado de bienestar.

Además, durante este primer trimestre pusimos en marcha también una campaña de actuaciones específicas en materia de seguridad vial, con el control de vehículos dedicados al transporte de mercancías por carretera, y pusimos en marcha una campaña de revisión de empresas y servicios del sector agrícola para la investigación de la posible existencia de cesión ilegal de trabajadores.

Pues bien, este es *grosso modo*, señorías, el balance de esta actividad inspectora, un arduo trabajo que conocemos y reconocemos públicamente y que nos ayuda a perseguir el fraude laboral en la Región, ese compromiso que aúna todas nuestras voluntades y en el que seguiremos centrando todos nuestros esfuerzos, en apoyo de una institución rigurosa y profesional como es la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.

Desde aquí, desde esta Asamblea, quiero reconocer y felicitar a los funcionarios públicos que trabajan en el área de Inspección, porque siendo un trabajo complejo y en muchos casos tensos, lo hacen con el máximo compromiso y con la máxima eficacia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, con esto hemos sustanciado el orden del día previsto para hoy y también finalizamos las sesiones plenarias de este largo e intenso periodo legislativo. Estoy convencida de que van a seguir durante el mes de julio con su trabajo en el territorio. Espero que el mes de agosto sea un mes de descanso, porque nos espera otra etapa interesante. Que disfruten del verano.

Levantamos la sesión.